



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: INGENIERÍA FINANCIERA

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
CHAMBORIOBAMBA DE EDUCACIÓN 06D01, DE RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2018.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO EN FINANZAS

AUTOR: ANDY PAUL CUADRADO HERRERA

DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA

RIOBAMBA – ECUADOR

2019

©2019, Andy Paul Cuadrado Herrera

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Andy Paúl Cuadrado Herrera, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 31 de Julio del 2019



Andy Paúl Cuadrado Herrera

.....
C.C.: 0603943184

CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

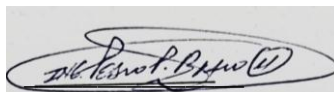
CARRERA: INGENIERÍA FINANCIERA

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CHAMBO RIOBAMBA DE EDUCACIÓN 06D01, DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2018.**, realizado por la Sr. Andy Paúl Cuadrado Herrera, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Pedro Pablo Bravo Molina
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



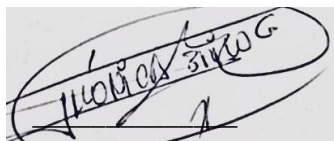
31 de Julio del 2019

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza
**DIRECTOR DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN**



31 de Julio del 2019

Lic. Mónica Elina Brito Garzón
MIEMBRO DE TRIBUNAL



31 de Julio del 2019

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por todo lo que he obtenido a lo largo de mi vida, por la fuerza para continuar en este proceso de obtener este tan anhelado título.

A mis padres y hermana, por todo su amor, el sacrificio y el gran trabajo que han puesto para llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy ahora, son los mejores.

A mis sobrinas y amigos muy cercanos por todo el apoyo y el ánimo en todo momento de mi vida y por acompañarme a lo largo de esta etapa.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que este trabajo se culmine con éxito a aquellos que me abrieron las puertas cuando lo necesitaba, a mis compañeros y amigos de trabajo de la COAC 4 de Octubre que me han inculcado el valor del trabajo, esfuerzo y dedicación que este implica además de impartirme mucho conocimiento sobre el campo laboral de las finanzas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecir mi vida, por guiarme siempre en toda esta parte de mi vida y ser una fortaleza en momentos difíciles. Gracias a mis padres, Carlos y Mariana por ser el motor de todo, por su confianza por creer en mí y en mis expectativas, por sus consejos y valores que me han inculcado.

Agradezco a mis docentes de la Escuela de Finanzas y Comercio Exterior por todo el conocimientos impartido, así como al Ingeniero Jorge Arias director de tesis y a la Ingeniera Mónica Brito tutora de tesis por la excelente guía y preparación para este trabajo de investigación, y a funcionarios de la Dirección Provincial de Educación de Chimborazo por la apertura y aporte para la realización de este trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.1.1 <i>Formulación del Problema</i>	2
1.1.2 <i>Delimitación del Problema</i>	2
1.2 Justificación.....	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 <i>Objetivos Específicos</i>	4
1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i>	4

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.1 <i>Antecedentes Históricos</i>	5
2.2. Fundamentación teórica.....	8
2.2.1 <i>Planificación</i>	8
2.2.2 <i>Tipos de Planeación</i>	8
2.2.3 <i>Plan</i>	9
2.2.4 <i>Presupuestos</i>	10
2.2.5 <i>Importancia Del Presupuesto</i>	11
2.2.6 <i>Objetivos Del Presupuesto</i>	11
2.2.7 <i>Clasificación del presupuesto</i>	13
2.2.8 <i>Ciclo Presupuestario</i>	15
2.2.9 <i>Evaluación Presupuestaria</i>	18
2.2.10 Niveles de evaluación.....	18
2.2 Idea a Defender.....	27

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1	Modalidad.....	28
3.2	Tipos de Investigación.....	28
3.3	Métodos, Técnicas e Instrumentos.....	28
3.4	Técnicas e instrumentos de investigación.....	29
3.3	Población y Muestra.....	30
3.3.1	<i>Población</i>.....	30
3.3.2	<i>Muestra</i>.....	30

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1	Antecedentes De La Dirección Distrital De Educación Chambo Riobamba 06d01	35
4.1.1	<i>Fuentes de Financiamiento</i>.....	35
4.1.2	<i>Análisis FODA de la ejecución presupuestaria</i>.....	36
4.2	Aspectos Del Presupuesto Público.....	36
4.3	Evaluación Presupuestaria Mediantes Indicadores.....	38
4.3.1	<i>Ciclo Presupuestario</i>.....	38
4.4	Evaluación Total de los Ingresos y Gastos Ejecutados Versus los Ingresos y Gastos Planificados.....	40
4.4.1	Requerimiento de la Información.....	40
4.4.2	<i>Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, en términos de eficiencia y eficacia</i>.....	41
	CONCLUSIONES.....	54
	RECOMENDACIONES.....	55

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-4: Análisis FODA de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01	36
Tabla 2-4: Clasificación económica de ingresos en los años 2016 al 2018	37
Tabla 3-4: Variación de los Ingresos Totales	41
Tabla 4-4: Variación de los Ingresos Totales.....	43
Tabla 5-4: Calificación de la eficacia de los ingresos	45
Tabla 6-4: Variación de los Gastos Totales 2016	45
Tabla 7-4: Variación de los Gastos Totales 2017	47
Tabla 8-4: Variación de los Gastos Totales 2018	48
Tabla 9-4: Variación de los Gastos Totales años 2016, 2017 y 2018	50
Tabla 10-4: Variación del Presupuesto Codificado	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2: Etapas del Ciclo Presupuestario	16
Gráfico 1-4: Clasificación económica de ingresos en los años 2016 al 2018	37
Gráfico 2-4: Variación de los Ingresos Totales	43
Gráfico 3-4: Variación de los Gastos Totales	46
Gráfico 4-4: Variación de los Gastos Totales Año 2017	47
Gráfico 5-4: Variación de los Gastos Totales Año 2018	49
Gráfico 6-4: Variación de los Gastos Totales años 2016, 2017 y 2018.....	51
Gráfico 7-4: Variación del Presupuesto Codificado	52

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Reglamento del Código de Planificación de las Finanzas Públicas.

Anexo B: Estatuto Orgánico Por Procesos Del Ministerio De Educación.

Anexo C: Cédulas Presupuestarias 2016.

Anexo D: Cédulas Presupuestarias 2017.

Anexo E: Cédulas Presupuestarias 2018.

RESUMEN

El presente trabajo propone la Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06d01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2016-2018,- con la finalidad de verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión presupuestaria. Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron la observación directa que permitió obtener información confiable siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado; las encuestas fueron aplicadas a todos los trabajadores de la entidad y entrevistas a la Dirección Distrital que tuvo como propósito obtener información más espontánea y abierta de interés para el estudio. Los hallazgos encontrados fueron: inadecuada aplicación de la responsabilidad para manejar un presupuesto grande como el que está designado para la Dirección Distrital, además la falta de un control sobre la eficiencia y eficacia para el manejo de los recursos públicos que causa que no exista un equilibrio presupuestario y que por consiguiente se sobrestime por parte de las instituciones públicas las solicitudes de nuevos presupuestos para sus actividades. Por este motivo se ejecutó la evaluación presupuestaria que permitió conocer el estado financiero actual así como enfocar a la administración pública al cumplimiento de procedimientos que den como resultado una adecuada distribución de recursos para el suministro de bienes y servicios a la comunidad. Se recomienda aplicar las sugerencias de evaluación, con el fin de que mejore los procesos de ejecución presupuestaria y mantengan los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria y de esta manera puedan evitar incurrir en faltas de cumplimiento a futuro.

Palabras Claves:<CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA> <PRESUPUESTO> <ADMINISTRACIÓN PÚBLICA> < RECURSOS PÚBLICOS> <RIOBAMBA (CANTÓN)>



Ing. Jorge Enrique Arias Esparza

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



ABSTRACT

The present work proposes the Budgetary Evaluation of the Chambo Riobamba district office 06d01, Riobamba city, Chimborazo Province, 2016-2018 Period, to verify efficiency, effectiveness, and economy in budget management. The research techniques that were used were the direct observation that allowed obtaining reliable information as long as it is done through a systematized and very controlled procedure; the surveys were applied to all the workers of the entity and interviews with the District Director whose purpose was to obtain more spontaneous and open information of interest for study. The findings found were: inadequate application of responsibility to manage a large budget such as the one designated for the District Directorate, in addition to the lack of control over efficiency and effectiveness for the management of Public resources cause that there is no budgetary balance, therefore the requests for new budgets for their activities are overestimated by public institutions. For this reason, the budgetary evaluation was carried out that allowed to know the current financial status, as well as to focus on the public administration to the fulfillment of procedures that result in an adequate distribution of resources for supplies of bins and services to the community. It is recommended to apply the evaluation suggestions, to improve budgetary execution processes and maintain levels of efficiency and effectiveness in budgetary management and thus avoid incurring future failures.

KEYWORDS: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <BUDGET EVALUATION>,< BUDGET >, <PUBLIC ADMINISTRATION>, < PUBLIC RESOURCES> <RIOBAMBA (CANTON)>.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación, con el tema evaluación presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación 06D01 Chambo Riobamba 2016 - 2018, es un análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, las mismas que proporcionan la información que se requiere para realizar este trabajo.

En ese contexto la finalidad principal de este trabajo es realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria la Dirección Distrital de Educación 06D01 Chambo Riobamba 2016 - 2018, de la cual se arrojarán los resultados en términos de porcentaje de los niveles de eficiencia y eficacia, tomando en consideración la base legal vigente que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

Es así que se ha desarrollado los siguientes capítulos:

Capítulo I.- En el cual se hace un análisis del problema por el cual atraviesa la institución y el que justifica el desarrollo de esta propuesta;

Capítulo II.- Se desarrolló la base teórica en la cual se basó este trabajo de titulación, así como el marco situacional la Dirección Distrital de Educación 06D01 Chambo Riobamba;

Capítulo III.- En este capítulo se definió la metodología a aplicar acorde al tipo de trabajo que se presenta en la propuesta;

Capítulo IV.- Se desarrolló la propuesta tomando como base los tres capítulos anteriores, del cual se desprende el informe de evaluación que contiene las conclusiones y recomendaciones para mejorar la ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento Del Problema

En la ciudad de Riobamba viene funcionando la Dirección Distrital Chambo-Riobamba es un organismo público y depende de un presupuesto otorgado del estado, se ha podido evidenciar factores que han reducido el cumplimiento de objetivos y metas planteados para servir a la colectividad, la falta de programas presupuestarios es una de las consecuencias de la inadecuada aplicación de la responsabilidad que tiene manejar un presupuesto grande como el que esta designado para la Dirección Distrital, además la falta de un control sobre la eficiencia y eficacia para el manejo de los recursos públicos causa que no exista un equilibrio presupuestario y que por consiguiente se sobrestime por parte las instituciones públicas las solicitudes de nuevos presupuestos para sus actividades, por lo cual se propone una evaluación presupuestaria que permita conocer el estado financiero actual, así como enfocar a la administración pública al cumplimiento de procedimientos que den como resultado una adecuada distribución de recursos para el suministro de bienes y servicios a la comunidad. Este es un breve diagnóstico, que se ha podido determinar la problemática que vienen caracterizando el desarrollo de las actividades diarias de la Dirección Distrital Chambo Riobamba.

Todos los problemas citados anteriormente, tienen su origen en la falta de una Evaluación Presupuestaria que permita determinar las variaciones y las reales necesidades presupuestarias, de tal manera permita que las autoridades tomen decisiones a nivel institucional.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera incidirá la realización de la Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018, en verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión presupuestarias?

1.1.2 Delimitación del Problema

- **Delimitación Espacial:** El presente trabajo de titulación se llevará a cabo en la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01.” ubicada en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.
- **Delimitación Temporal:** El presenta trabajo de titulación será del período comprendido entre el año 2016 y 2018.

1.2 Justificación

Las entidades del sector público del sector de educación, que se encuentren regulando y coordinando el quehacer educativo de los niveles primarios y secundarios como es el caso de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, es necesario una evaluación presupuestaria a la parte financiera, la situación actual de un mundo globalizado el análisis financiero es una herramienta que debe ser objeto de control y supervisión constante, y mucho más en el ámbito presupuestario eje fundamental del sector público, lo que genera seguridad en las operaciones que asignan presupuesto dentro de una planificación operativa y un plan anual de compras. Por lo anterior, resulta necesario justificar la presente trabajo de investigación desde cuatro diferentes enfoques, a saber:

- **Justificación Teórica**

El presente trabajo de titulación se justifica desde la parte teórica, pues se optará por la utilización de la mayor cantidad de fuentes bibliográficas primarias de investigación, referencias teóricas sobre el Análisis Financiero de forma exclusiva sobre la Evaluación Presupuestaria de reconocidos autores, contenidas en libros, revistas especializadas, artículos científicos, normativa legal vigente, tendiente a sustentar y fundamentar.

- **Justificación Metodológica**

En la parte metodológica, la presente investigación justifica su realización mediante la aplicación de los métodos inductivo, deductivo, cuantitativo y cualitativo; técnicas e instrumentos de investigación tales como encuestas, entrevistas, observación directa, análisis de documentos, internet, cuestionarios; de tal forma que permitan recabar información verídica referente al tema a ser analizado, de tal forma que los resultados de la Evaluación Presupuestaria sean los más apegados a la realidad y que permitan visualizar la situación real de la Dirección Distrital.

- **Justificación Académica**

El presente trabajo de investigación tiene su justificación académica, pues se procurará aplicar las experiencias y conocimientos académicos que los docentes impartieron en las aulas de clase de la Carrera de Finanzas durante el proceso de mi formación académica, en la Ejecución de Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018; paralelamente, será la oportunidad

para adquirir nuevos conocimientos como consecuencia de la ejecución del presente trabajo; y, sin ser menos importante, estaré cumpliendo con un prerrequisito para mi incorporación como nuevo profesional de la República del Ecuador.

- **Justificación práctica**

El presente trabajo de titulación se justifica su realización desde la parte práctica, ya que ejecutará una Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018, que incluye las diferentes etapas del proceso de análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, siendo parte fundamental para la toma de decisiones y parte del ciclo presupuestario la evaluación, complementado con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento este último que bien puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones financieras a nivel institucional.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Realizar la Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018, para verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión presupuestaria.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Estructurar el Marco Teórico – Conceptual mediante fuentes bibliográficas especializadas y actualizadas sobre análisis financiero y presupuestario que permita sustentar las variables objeto de estudio.
- Diseñar el Marco Metodológico mediante la aplicación de varios métodos, técnicas y herramientas, indicadores, índices de administración financiera y presupuestaria auditoría de tal forma que los resultados sean los más objetivos y reales posibles.
- Elaborar la evaluación presupuestaria con las respectivas conclusiones y recomendaciones de los análisis realizados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

2.1.1 Antecedentes Históricos

Se recabó información de trabajos similares que anteriormente ha sido elaborados por varios autores y que sirven como antecedentes históricos investigativos que refuerzan el trabajo que se pone a consideración:

En primer lugar se recabó el trabajo: “EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2014”; Autora: DIANA MARIBEL RODRIGUEZ SOLANO, RIOBAMBA - ECUADOR 2016

CONCLUSIONES

- La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presenta una ejecución presupuestaria del 74%, es decir que tanto sus ingresos como sus gastos presupuestados no fueron ejecutados en su totalidad.
- Los ingresos corrientes cubren en su totalidad los gastos corrientes, demostrando así un superávit para la institución; La ESPOCH no posee autonomía financiera, a pesar de ser una institución que genera ingresos propios, debido a que estos no son suficientes para cubrir la totalidad de sus erogaciones, con lo expuesto también se determina que carece de autosuficiencia.
- En el presupuesto de gastos la cuenta Gastos en Personal es la que tiene una mayor salida de dinero, es decir que casi todo lo presupuestado es utilizado; Referente a los gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determina que su monto presupuestado es excesivo.
- La evaluación presupuestaria a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ayuda a facilitar la interpretación y el análisis sobre la ejecución presupuestaria en un año determinado, permitiendo así tomar decisiones en beneficio de la institución y las debidas correctivas en caso de ser necesarias para la planificación presupuestaria del siguiente año.

En segundo lugar tenemos “EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA COMPAÑÍA “MARMOLMEDIC” CIA. LTDA.,

PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, PERÍODO 2015 - 2016.” Elaborado por el autor: KLEVER ORLANDO CAYAMBE AULLA; RIOBAMBA- ECUADOR 2017

CONCLUSIONES

- En la compañía Marmol medic no se ha efectuado una evaluación administrativa y financiera, por ende no se cuenta con información suficiente, pertinente, real y confiable, para una adecuada toma de decisiones gerenciales lo que ha causado tener deficiencias para realizar ajustes basados en datos reales de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de objetivos planteados.
- En el ámbito administrativo se identificó que; la compañía no dispone de un manual de funciones que permita realizar las actividades de manera eficaz, por ende no se ha determinado y delimitado los campos de trabajo y descripción de puesto lo que ocasiona a la compañía tener falencia en normas de coordinaciones entre los colaboradores.
- Dentro de la compañía Marmolmedic se determina la ausencia de un plan de capacitación para sus colaboradores cual ayude a la actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades de forma constante, esto como resultado viene a ser un obstáculo para lograr un desempeño óptimo de las funciones que ejecuta durante toda la estadía dentro de la organización.
- En el ámbito financiero se identificó que la compañía no ha efectuado un análisis financiero para poder tomar decisiones previas y formular nuevas posibilidades que ayude a mejorar el desempeño de la compañía, siendo esto una debilidad para establecer las distintas políticas de uso de recursos, inversión y financiamiento que garantice el desarrollo y sustentabilidad de la compañía.
- La compañía no cuenta con políticas créditos y cobranza lo que ha ocasionado tener dificultades en gestión de cuentas por cobrar a los clientes, esto se debe a la ausencia de los distintos criterios de aprobación y líneas de crédito cual garantice una posible concesión de crédito y cobranza efectiva para reducir el alto nivel de exigibles que refleja en el estado financiero.

Finalmente cito el trabajo “EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODOS 2014 – 2015.” Realizado por los autores: SILVANA PAOLA MIRANDA ANDRADE CRISTIAN ARTURO RAURA TIGASI, RIOBAMBA – ECUADOR 2017

CONCLUSIONES

- El desarrollo del presente trabajo de investigación ha realizado en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado ha permitido llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:
- Las tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado eran muy bajas en el año 2014 se cobraba a 0,09 centavos por metro cubico por lo que la empresa decidió aumentar su tarifa a 0,35 centavos lo que ocasiono que sus ingresos incrementaran notablemente para el año 2015 pero existió incumplimiento en la ejecución de los estados presupuestarios de ingresos y gastos, debido que la empresa debe cubrir gastos de producción de mantenimiento y potabilización de la planta por lo que la misma reduce sus gastos en inversión, ocasionando a que no se cumplan obras de agua potable y alcantarillado en el cantón Santo Domingo causando malestar a los usuarios.
- Los índices presupuestarios, determinó que la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santo Domingo, tiene un bajo nivel de dependencia de financiamiento por parte del gobierno central, lo que ocasiona que no se pueda cubrir con los gastos de inversión y cumplimiento de programas y proyectos.
- La cartera morosa, en el estado de situación financiera se pudo detectar que en esta cuenta los montos se van acumulando en cada periodo económico debido a que la Empresa no cuenta con políticas de cobro que contribuyan a disminuir la cartera morosa.
- El análisis financiero nos permitió determinar que entre los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se tuvo un incremento en activos, una disminución en los pasivos y un aumento en el patrimonio. Por los activos corrientes aumento su monto de dinero en banco central del ecuador moneda nacional, e igualmente en los pasivos a corto plazo hubo un incremento ya que tuvo que contratar personal adicional y además las cuentas que no se pagaron en el año 2014. 155
- Los indicadores financieros, se pudo concluir que la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santo Domingo, tiene suficientes recursos para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones rutinarias.
- La evaluación de la información financiera y presupuestaria se definió que los empleados de la EPMAPA no son previamente capacitados para desempeñarse en los cargos a los que son asignados, ya que en la evaluación de los estados financieros se pudo observar que no llevan las cuentas ordenadamente, lo que puede ocasionar que la información no sea confiable.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1 Planificación

Definición

(Munch, 2007), define a la planeación como: “La determinación de escenarios futuros y del rumbo hacia donde se dirige la empresa, y de los resultados que se pretende obtener para minimizar riesgos y definir las estrategias para lograr el propósito de la organización de una mayor probabilidad de éxito”. (2007, pág. 40)

(Amaru, 2009), define que: “El proceso de planeación es una herramienta para administrar la relación con el futuro. Es una aplicación específica del proceso de decisión. Las decisiones que, de una manera busca influir en el futuro o que se podrán en práctica con él, son decisiones de planeación.(2009, pág. 50)

Es decir la Planeación de la Auditoría es la fase inicial del examen y consiste en determinar de manera anticipada los procedimientos que se van a utilizar, la extensión de las pruebas que se van a aplicar, la oportunidad de las mismas, los diferentes papeles de trabajo en los cuales se resumirán los resultados y los recursos tanto humanos como físicos que se deberán asignar para lograr los objetivos propuestos de la manera más eficiente.

Objetivos

Rojas, D. & Medina, J. (2012, pág. 18) establecen que los objetivos de la planeación son:

- Hacer un uso más racional de los recursos existentes o potenciales.
- Solucionar problemas.
- Afrontar adecuadamente los cambios.
- Disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones generales.
- Incentivar el desempeño más eficaz de las personas.
- Diseñar un ambiente adecuado.

2.2.2 Tipos de Planeación

De acuerdo a (Munch, 2007)(2007, pág. 40) con el nivel jerárquico en el que se realice, con el ámbito de la organización que abarque y con el periodo que comprenda, la planeación puede ser:

Estratégica: Define los lineamientos generales de la planeación de la empresa; esta labor la realizan los altos directivos para establecer los planes generales de la organización; generalmente es a mediano, y a largo plazo y abarca a toda la organización.

Táctica o Funcional: Comprende planes más específicos que se elaboran a cada uno de los departamentos o áreas de la empresa, y que se subordina a los planes estratégicos. Los planes tácticos son planes desarrollados de cada gerencia para lograr el plan estratégico.

Operativa: Es a corto plazo, se diseña y se rige de acuerdo con la planeación táctica; se realiza los niveles de sección u operación. Su tarea consiste en la formulación y asignación de resultados y actividades específicas que deben ejecutar los últimos niveles jerárquicos de la empresa.

Según, (Gomez H. , 1994)Pág. 16 dice que los tipos de planeación son:

Planeación Corporativa: En el cual se definen los principios corporativos, los valores, la visión, la misión y los objetivos y estrategias globales de la organización. Esta es la planeación macro, a largo plazo mucho más estable y con una participación limitada a los niveles superiores de la compañía.

Planeación Funcional: En este nivel se definen una misión, objetivos y estrategias a mediano plazo, se identifican los proyectos estratégicos tanto a nivel vertical como horizontal y se establecen los planes de acción.

Planeación Operativa: En el cual los objetivos y estrategias son mas a corto plazo. Su responsabilidad principal radica en la ejecución eficiente de los planes de acción definida a nivel funcional.

Se concluye que existen distintos tipos de auditoría, cada uno de ellos se enfoca en una actividad específica de la empresa, pero el objetivo principal de la planeación es coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de las organizaciones sin ella no se puede dar la la organización, la dirección y el control.

2.2.3 Plan

Para, (Rojas & Rojas, 2012) Pág. 19 definen al plan como: “Es el conjunto coherente de políticas y estrategias y metas. El plan constituye el plan general y reformable de acción, deberá definir las prácticas a seguir y el marco en el que se desarrollará las actividades.”

Según, (Amaru, 2009)(2009, pág. 171) dice que el plan es: “Es una guía para las acciones a tomar; establece a qué situación se deberá llegar, lo que debe hacerse para alcanzarla y los recursos que se aplicaran en ese esfuerzo.”

Entonces un plan es una serie o de pasos o procedimientos que buscan conseguir un objeto o propósito de dirigirla a una dirección, en una empresa es un documento que identifica, describe y analiza una oportunidad de negocio, examina la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo y desarrolla todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertir la citada oportunidad en un proyecto empresarial concreto. Un plan puede convertirse en una herramienta imprescindible cuando se quiere poner en marcha un proyecto empresarial, sea cual fuere la experiencia profesional de quien lo lleva a cabo y la dimensión del proyecto.

2.2.4 Presupuestos

Definiciones

Según (Burbano, 2011, pág. 8) Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. El empresario debe planificar con inteligencia el tamaño de sus operaciones, los ingresos, costos y gastos, con la mira puesta en la obtención de utilidades; hace referencia a las decisiones que con anticipación debe tomar el “jefe de la empresa” para alcanzar los resultados propuestos.

Según (Morales, 2012, pág. 9), la palabra presupuesto se deriva del verbo presuponer que significa “dar previamente por sentada una cosa”. Se acepta también que presuponer es “formar anticipadamente el cómputo de los gastos e ingresos, o de unos y otros, de un negocio cualquiera”.

Según los autores (Sanchez & Sanchez, 2009) pag:2 define al presupuesto que se compone de dos raíces latinas:

PRE =indica antes de, o delante de, y

SUPUESTOS =hecho formado

Por lo tanto, Presupuesto significa “**antes de lo hecho**”

El Presupuesto adopta por la Economía Industriales “la técnica de planeación y predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios”

El presupuesto se puede decir que es un valor programado, de manera ordenada, de las condiciones de acción y efectos, establecer anticipadamente el cálculo de los gastos e ingresos es importante mantener un presupuesto en una organización para permanecer en el campo competitivo

2.2.5 Importancia Del Presupuesto

Según (Burbano, 2011, pág. 11) las organizaciones deben planear sus actividades si pretenden mantenerse en el mercado competitivo, puesto que cuanto mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir. Es decir, cuanto menor sea el grado de certeza en la predicción, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio.

2.2.6 Objetivos Del Presupuesto

Según (Maria Constante Diaz, 2012) define a los siguientes como objetivos del presupuesto:

1. Planear las actividades de la empresa según los objetivos propuestos.
2. Recolectar información financiera y operativa que permita consolidar una base de datos que posteriormente, al organizarse y sistematizarse proporcionen los elementos necesarios para diseñar el presupuesto.
3. Obtener resultados con base en la coordinación de las actividades de la empresa, mediante la asignación de responsabilidades, funciones y tareas a los diferentes departamentos o secciones en cuanto al proceso presupuestal.
4. Evaluar los resultados obtenidos mediante un proceso de control que permita verificar comparar los datos presupuestados con los datos reales en la etapa de ejecución, detectando errores y aciertos, con los cuales se implementaran medidas de control correctivas y preventivas.

Según el autor(Sanchez & Sanchez, 2009) pag:7

- Tener anticipadamente todo lo conveniente para la planeación, elaboración y la ejecución del presupuesto.
- Exista una adecuada, precisa y funcional estructura y desarrollo de la entidad para llevar a efecto el presupuesto
- Planificación unificada y sistematizada de las posibles acciones, en concordancia con los objetivos del presupuesto.

Es decir el presupuesto tiene como objetivo principal planear y recolectar suficiente información financiera y evaluar los resultados obtenidos por parte de una empresa, teniendo el mismo una limitación en cuanto a tener una precisión de los datos.

Ventajas Del Presupuesto

Según (Burbano, 2011, pág. 17) el presupuesto tiene las siguientes ventajas

- Se determina si los recursos estarán disponibles para ejecutar las actividades y/o se procura la consecución de los mismos.
- Se escogen aquellas decisiones que reporten mayores beneficios a la empresa.
- Se pondera el valor de estas actividades.
- Cada miembro de la empresa piensa en la consecución de metas específicas mediante la ejecución responsable de las diferentes actividades que le fueron asignadas.
- Ayuda a la planeación adecuada de los costos de producción.
- Se busca optimizar los resultados mediante el manejo adecuado de los recursos.
- Se crea la necesidad de idear medidas para utilizar con eficacia los recursos de la empresa, dado el costo de los mismos.
- Es el sistema más adecuado para establecer “costos promedio”, y permite su comparación con los costos reales, mide la eficiencia de la administración en el análisis de las variaciones y sirve de incentivo para actuar con mayor efectividad
- Facilita la vigilancia efectiva de cada una de las funciones y actividades de la empresa.

Limitaciones Del Presupuesto

Según (Burbano, 2011, pág. 17) el presupuesto posee las siguientes limitaciones

- La precisión de sus datos depende del juicio o la experiencia de quienes los determinaron.
- Es sólo una herramienta de la gerencia. “El Plan presupuestal como instrumento se construye para que sirva de orientación a la administración”

- Su implantación y funcionamiento necesita tiempo; por tanto, sus beneficios se tendrán después del segundo o tercer período, cuando se haya ganado experiencia y el personal que participa en su ejecución esté plenamente convencido de las necesidades del mismo

2.2.7 Clasificación Del Presupuesto

1. Según la flexibilidad

- Rígidos, estáticos, fijos o asignados
- Flexibles o variables

2. Según el periodo de tiempo que cubran

- A corto plazo
- A largo plazo

3. Según el campo de aplicabilidad en la empresa

- De operación o económicos
- Financieros (tesorería y capital)

4. Según el sector en el cual se utilicen:

- Sector publico
- Sector privado

5. Según su importancia

- Principales o sumarios
- Secundarios o analíticos

6. En cuanto al límite que expresan

- Máximos
- Mínimos
- Mixtos

7. En cuanto a las unidades

- Monetarias
- En unidades

8. El presupuesto base cero

Según el autor(Sanchez & Sanchez, 2009) pag:15-19

1. Por el tipo de empresa

- A) Publico son aquellos que realizan los gobiernos, estados, empresas para controlar las finanzas de sus diferentes dependencias
- B) Privado son los presupuestos que utilizan las empresas particulares, como instrumento de su administración.

2. Por su contenido

- A) Principales estos presupuestos son una especie de resumen en el que se presente los elementos medulares, en todos los presupuestos de la entidad.
- B) Auxiliares Son aquellos que muestran, en forma analítica, las operaciones estimadas por cada uno de los departamentos que integran la organización de la compañía.

3. Por su forma

- A) Flexibles estos presupuestos consideran anticipadamente, las variaciones que pudiesen ocurrir y permiten cierta elasticidad cambios o fluctuaciones propias lógicas o necesarias.
- B) Fijos son los presupuestos que permanecen invariables, durante la vigencia del periodo presupuestario o en el curso de varios.

4. Por su Duración

- A) Cortos los que abarcan un año o menos
- B) Largos los que se formulan para más de un año

5. Por la técnica de evaluación

- A) Estimados son los presupuestos que se formulan sobre bases empíricas, sus cifras numéricas por ser determinadas sobre experiencias anteriores de que suceda lo que se ha planeado
- B) Estándar son aquellos que, por ser formulados sobre bases científicas o casi científicas, eliminan en un porcentaje muy elevado las posibilidades de error por lo que sus cifras, representan los resultados que se deben obtener

6. Por su reflejo en los estados financieros

- A) De posición Financiera muestra la posición estática que tendría la empresa a futuro en caso de que se cumplieran las predicciones.
- B) De resultados muestra las posibles utilidades o pérdidas a obtener en un periodo futuro.
- C) De costos se preparan tomando como base los principios establecidos en los pronósticos de ventas y reflejan a un periodo futuro.

7. Por las finalidades que pretende

- A) De promoción se presentan en forma de proyecto financiero y de expansión para su elaboración es necesario estimar los ingresos y los egresos efectuados en el periodo presupuestal
- B) De aplicación normalmente se elaboran para solicitud de créditos
- C) De fusión se emplean para determinar anticipadamente las operaciones que hayan de resultar de una conjugación de entidades filiales.

- D) Por áreas y niveles de responsabilidad cuando se desea cuantificar la responsabilidad de los encargados de las áreas y niveles en que se divide una organización.
- E) Por programas este tipo de presupuestos es preparado normalmente por dependencias gubernamentales, descentralizadas, patronatos.
- F) Base cero es aquel que realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas.
- G) Tradicional es el clásico y normal que generalmente se utiliza especialmente en la “Iniciativa Privada “

8. De trabajo

- A) Previsión
- B) Planeación, y
- C) Formulación
 - a) Presupuestos parciales se elaboran en forma analítica mostrando las operaciones estimadas por cada departamento. Con base en ellos, se desarrollan los:
 - b) Presupuestos previos son los que constituyen la fase anterior a la elaboración definitiva sujetos a estudios y a la:
 - c) Aprobación la formulación previa está sujeta a estudio, lo cual generalmente da lugar a ajuste de quienes afirman los presupuestos anteriores para desembocar en él.
 - d) Presupuesto definitivo es aquel que finalmente se va a ejercer, coordinar y controlar en el periodo al cual se refiera.
 - e) Presupuesto maestros o tipos con estos presupuestos se ahorra tiempo, dinero, y esfuerzo, ya que solo se hacen o ajustan los que tengan variación substancial, pero deben de ser revisados continuamente

Concluimos que el presupuesto está caracterizado por varias clasificaciones que sirve de ayuda para cumplir los objetivos propuestos por la empresa de una manera eficiente y confiable la cual garantiza seguir en el campo competitivo

2.2.8 Ciclo Presupuestario

Según(Maria Constante Diaz, 2012, pág. 22) **existen 5 etapas que deben considerarse**

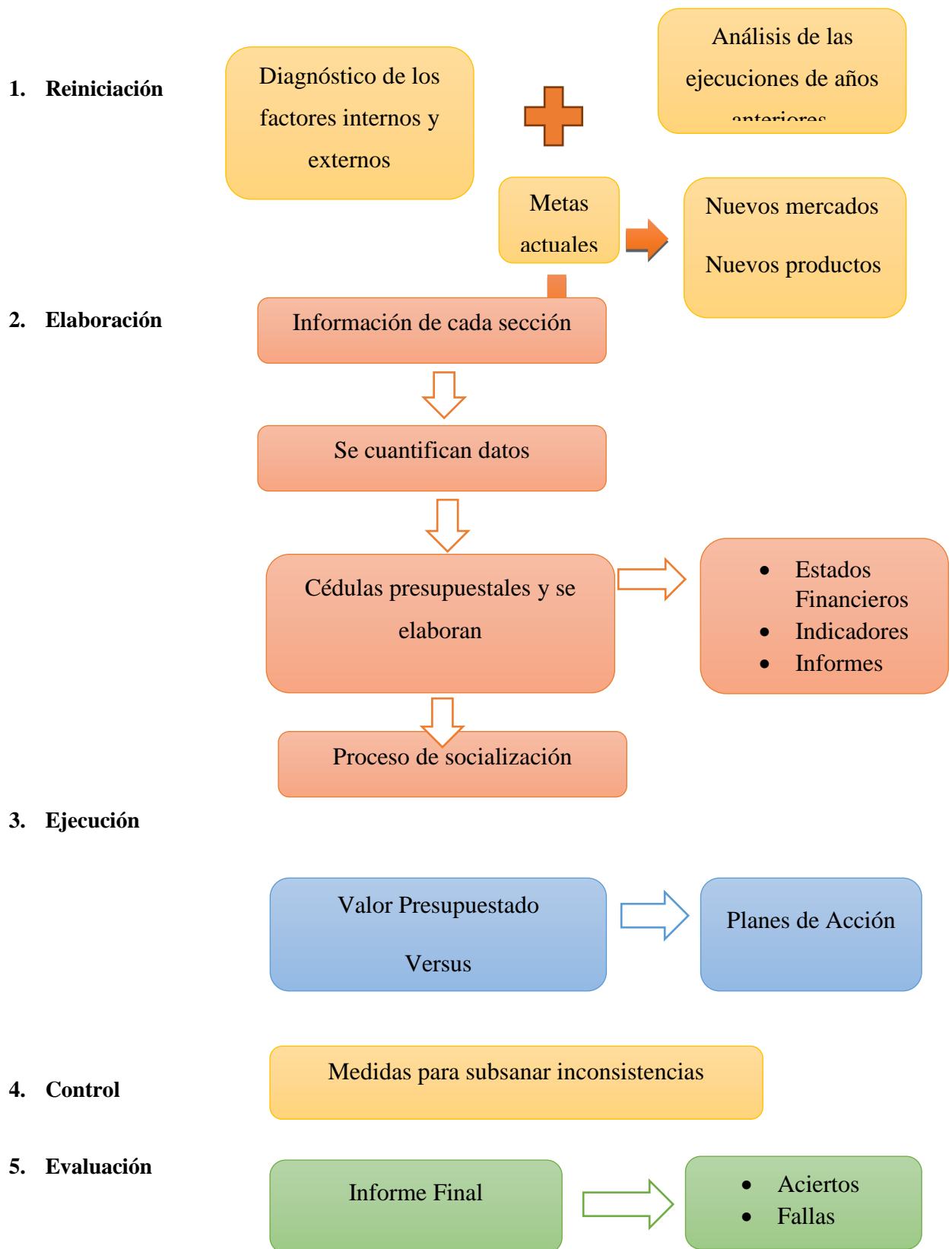


Gráfico 1-2: Etapas del Ciclo Presupuestario

Fuente: María Constante Díaz, 2012

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

Según (Burbano, 2011, pág. 39) menciona que debe tomarse en cuenta las siguientes etapas para la elaboración de un presupuesto bien sea en el caso en que la empresa ya tenga implantado el

sistema del presupuesto como herramienta de planeamiento y control, o que se trate de implementar.

1. Preiniciación
2. Elaboración del presupuesto
3. Ejecución
4. Control
5. Evaluación

Preiniciación: En esta etapa, se evalúan los resultados obtenidos en vigencias anteriores, se analizan las tendencias de los principales indicadores empleados para calificar la gestión gerencial (ventas, costos, precios de las acciones en el mercado, márgenes de utilidad, rentabilidad, participación en el mercado, y otros), se efectúa la evaluación de los factores ambientales no controlados por la di-rección y se estudia el comportamiento de la empresa.

Elaboración del presupuesto: Con base en los planes aprobados para cada nivel funcional por parte de la gerencia, se ingresa en la etapa durante la cual estos planes adquieren dimensión monetaria en términos presupuestales.

Ejecución: La ejecución es la puesta en marcha de los planes, con el consecuente interés de alcanzar los objetivos trazados. El comité de presupuestos se debe constituir como el principal impulsor, debido a que si sus miembros no escatiman esfuerzos cuando se busca el empleo eficiente de los recursos físicos, financieros y humanos colocados a su disposición, es factible el cumplimiento cabal de las metas propuestas. En esta etapa, el director de presupuestos tiene la responsabilidad de prestar colaboración a las jefaturas, con el fin de asegurar el logro de los objetivos.

Control: El presupuesto es una especie de termómetro para medir la ejecución de todas y cada una de las actividades empresariales. Sin embargo, su concurso sería incompleto si no se incorpora esta etapa de control, en la cual mediante el monitoreo, seguimiento y acompañamiento en tiempo real, se puede determinar hasta qué punto puede marchar la empresa con el presupuesto como patrón de medida. De esta forma, mediante el ejercicio cotidiano del control, se comparan los pronósticos con la realidad.

Evaluación: Al finalizar el período para el cual se elaboró el presupuesto, se prepara un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrá no sólo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades empresariales. Es necesario analizar las fallas en cada una de las etapas iniciales y reconocer los logros. Esta retroalimentación es muy

importante para las áreas, así serán conscientes de su desempeño y podrán tomar las medidas necesarias

Es así que podemos decir que al hablar del ciclo presupuestario quiere decir que consta de 5 etapas: Pre iniciación, Elaboración del presupuesto, Ejecución, Control, Evaluación importantes etapas para tener una buena elaboración de presupuesto, se recomienda tener este sistema para la empresa para dar buenos servicios que pueda satisfacer las necesidades de las personas.

2.2.9 Evaluación Presupuestaria

Definición

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. (MINFIN, 2010)

Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

2.2.10 Niveles de evaluación

La **evaluación global** comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo con cominante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento. (MINFIN, 2010)

Ámbito de competencias de la evaluación

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (MINFIN, 2010)

Definición de la base comparativa

(MINFIN, 2010) Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

Presupuesto

(Terry, 2013), en el libro Principios de Administración, señala que “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que formen parte del sector público estatal”. En el ámbito concreto de los gobiernos autónomos descentralizados, se ha definido el presupuesto como el “documento en que se materializa y cuantifica el programa de gobierno de su alcalde. Por ello, éste debe ser el principal impulsor del presupuesto en sus tres vertientes dinámicas:

1. Su elaboración como proceso ordenado de debate en el seno del equipo de gobierno y del Pleno, así como ámbito adecuado para la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.
2. Su seguimiento como sistema de información para la gestión económica del proceso de gobierno.
3. Su evaluación como disciplina sistemática que permite mejorar el diseño de las diferentes políticas.”

Principios Presupuestarios.

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios(MINFIN, 2010):

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un Esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Normas técnicas de presupuesto

Las define el Ministerio de Finanzas (MINFIN, 2010)

Objetivo: Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

Ámbito de Aplicación: Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.

Organización de los presupuestos del sector público no financiero

En concordancia con el señalamiento de (MINFIN, 2010); Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos

Organización del Presupuesto General del Estado

Acorde a como lo establece (MINFIN, 2010); Sin perjuicio de la consideración del Presupuesto General del Estado como una unidad, se estructurará en los siguientes componentes:

- Presupuesto del Gobierno Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y, los presupuestos de las Funciones Legislativa y Judicial, Tribunal Supremo Electoral y Tribunal Constitucional.
- Presupuestos de los organismos de control y regulación y de las instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica propia creada por ley para el ejercicio de la potestad estatal, prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

- Presupuestos de las instituciones de la seguridad social creadas por ley.
- Presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley; y,
- Presupuestos de los Fondos creados por ley.

Indicadores Presupuestarios

“Los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad incluyendo los siguientes indicadores: ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, realización de pagos y de cobros, cumplimiento de las transferencias etc.” (Nuevas tendencias de Gestión Pública, Revista de Contabilidad y Dirección año 2011, p 199).

a) Método de análisis de la gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre.

1. Los indicadores de la evaluación presupuestaria:

EL "INDICADOR DE EFICACIA"

Este se define como el logro de los resultados propuestos, por lo tanto conformarán este grupo los indicadores que nos indiquen si se cumplió o no el resultado esperado. (Manual de Indicadores, DANE, 2008 p. 6)

- Indicador de eficacia en ingresos

$$IEI = \frac{\text{Totaldeingresosdevengados}}{\text{Totaldeingresosplanificados}} \times 100$$

- Indicador de eficacia en gastos

$$IEG = \frac{\text{Totaldegastosdevengados}}{\text{Totaldegastosplanificados}} \times 100$$

EL "INDICADOR DE EFICIENCIA"

Mide la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos.

La eficiencia tiene que ver entre otros con los siguientes recursos: financieros, técnicos, humanos y tiempo los cuales se miden en, horas máquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente” (Manual de Indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2008, p. 6)

- Indicador de eficiencia del presupuesto.

$$IEP = \frac{\textit{PresupuestoEjecutado}}{\textit{PresupuestoProgramado}}$$

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

Respecto al indicador de eficacia: El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestaria semestral, debe tender a 0.5. En el caso de no llegar a dicho valor, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.

Respecto al indicador de eficiencia: El coeficiente de eficiencia mostrará (para el caso de aquellas metas cuyo avance al primer semestre pueda ser cuantificable) el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto programado y en el Presupuesto ejecutado. El resultado diferente de cero por ciento (0%), debe ser explicado en términos de las causas que motivaron el mismo. (Finanzas, 2012).

Objetivo de la Tercera Etapa: La presente etapa consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Para dicho efecto se debe considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.
- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

Análisis de consistencia de la evaluación

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

Determinación de desvíos y análisis de sus causas

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

Recomendación de medidas correctivas

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes.

Contenido de la evaluación financiera

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado. En consecuencia, el análisis que le corresponderá efectuar cada trimestre a la Subsecretaría de Presupuestos establecerá el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.

La evaluación global financiera del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado se dirigirá a examinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial a efectos de determinar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado

financiero y estructura de financiamiento. Este tipo de evaluación se hará en el formato de la cuenta ahorro - inversión-financiamiento.

Contenido de la evaluación programática

La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria.

Evaluación global

La Subsecretaría de Presupuestos elaborará para cada trimestre, y acumulado semestral y anual, el informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria, realizado conforme lo establecido en las normas técnicas del proceso de evaluación, del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado para consideración de las autoridades del MEF y, por su intermedio, de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional, Dicho informe contendrá, como mínimo, el análisis de lo siguiente:

- Variables macroeconómicas
- Resultados económico-financieros de la ejecución presupuestaria
- Ejecución presupuestaria de los ingresos
- Ejecución presupuestaria de los gastos por su objeto y naturaleza económica
- Ejecución presupuestaria del financiamiento
- Ejecución presupuestaria sectorial-institucional
- Ejecución presupuestaria de los programas
- Ejecución presupuestaria del Programa Anual de Inversiones

La información básica para el análisis y que se acompañará como anexos será, como mínimo, la que sigue:

- Cuenta ahorro-inversión-financiamiento
- Ingresos por ítem y naturaleza económica
- Gastos según su objeto al nivel de grupos
- Gastos según su naturaleza económica
- Gastos por institución agrupados sectorialmente
- Deuda Pública y activos financieros
- Ejecución de la programación financiera de compromisos
- Ejecución de la programación mensual de devengados
- Ejecución de los programas presupuestarios al nivel de la apertura programática establecida.

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que correspondan tanto para el manejo global de la ejecución que concierne al MEF cuanto para el que se concierna a las instituciones.

Evaluación institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes.

El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página web que debe mantener cada institución según la ley.

Clausura del Presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

Liquidación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

2.2 Idea a Defender

Realizar la Evaluación Presupuestaria de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018, permitirá verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión presupuestarias y contribuirá a una mejor toma de decisiones.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de titulación se realizará bajo la modalidad de un enfoque cualitativo por cuanto sus resultados se evidenciarán en un informe final de la evaluación a la ejecución presupuestaria realizada en concordancia con el Código Ordenamiento de la Finanzas Públicas puesto que se basará en evidencias documentadas y notas descritas a partir del análisis.

3.1 Modalidad

La modalidad a aplicar en el presente trabajo de investigación a la de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016 – 2018, es la modalidad cualitativa debido a la utilización de cuestionarios para evaluar el control interno y cuantitativa por la aplicación de indicadores financieros.

3.2 Tipos De Investigación

El presente trabajo de investigación se fundamentará en los siguientes tipos de investigación:

- **Documental:** puesto que, el trabajo de investigación se llevará a cabo mediante la consulta de documentos como libros, revistas especializadas, artículos científicos tales que permitan al investigador fundamentar de la mejor forma posible.
- **De campo o directa:** se utilizará este tipo de investigación debido a que se acudirá a las instalaciones de la institución financiera a recabar información o a recopilar fenómenos.

3.3 Métodos, Técnicas E Instrumentos

Métodos de Investigación

Los métodos de investigación a utilizar en el presente trabajo de titulación son los que se mencionan a continuación:

- **Método Deductivo:** Según (Bernal, 2006) “Es un método de razonamiento que se utiliza para deducir las conclusiones generales a explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, que sean de aplicación universal y de comprobada validez, que contribuyan a la aplicación de soluciones o a hechos particulares”. (p.56)

- **Método Inductivo:** Para (Bernal, 2006) “este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formula conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría”. (p.56)
- **Método Cuantitativo:** Según (Bernal, 2006) se “fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados”. (p.56)
- **Método Cualitativo:** Para(Bernal, 2006) “Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación determinada”. (p.57)

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos de investigación que se utilizarán en el presente trabajo de titulación son los que se mencionan a continuación:

- **Encuesta:** es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas.
- **Entrevista:** es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio.
- **Observación directa:** la observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo.
- **Análisis de documentos:** es una técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio.

Para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos.

- **Internet:** no existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece internet como una técnica de obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información.
- **Cuestionarios:** es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación. Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir (Bernal, 2006, págs. 177-217).

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

La población “Es un conjunto de medidas o el recuento de todos los elementos que presentan una característica en común. El término población se usa para denotar el conjunto de elementos del cual se extrae la muestra”. (Martínez, 2012, pág. 2).

La población de de la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01, de Riobamba, está conformado por 6 personas del Departamento Financiero.

3.3.2 Muestra

El presente trabajo de titulación no requiere de muestra puesto que, la población de estudio es muy pequeña y por tanto se llevará a cabo con todo el universo poblacional. Ya que el departamento Financiero del Distrito cuenta con 9 Funcionarios.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

<p>EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CHAMBO RIOBAMBA DE EDUCACIÓN 06D01, DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016 – 2018.</p>
--

La evaluación y posterior elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de los ejercicios fiscales 2016 - 2018, se respalda en información consolidada registrada al 31 de diciembre del mismo de cada año, en el sistema eSIGEF, que es una herramienta informática que facilita la automatización de las tareas de gestión y análisis de las entidades del sector público del Gobierno Nacional.

El presupuesto codificado compone el presupuesto inicial más las reformas desarrolladas a una fecha de corte durante la ejecución, que para este caso es al 31 de diciembre de los períodos objetos de estudio y es el resultado de una sucesión de modificaciones elaboradas al presupuesto inicial como: aumentos y disminuciones en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, trasposos, etc.

El presupuesto devengado constituye el monto de las obras, bienes o servicios formalizados por la entidad, cuyo valor es una obligación de pago para la Dirección Distrital Chambo Riobamba de Educación 06D01 por la prestación efectiva realizada, libremente de que este pago se realizó o no; el devengado es el acto administrativo por el cual la entidad reconoce una obligación de pago a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En lo referente a los ingresos se analizarán los ingresos totales y por lo tanto los ingresados por transferencias del Gobierno Central y los generados por la Dirección Distrital de Educación durante los años 2016 al 2018. En lo que constituye a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la los gastos totales y por grupo de gastos.

Para analizar la ejecución presupuestaria se consideraron los siguientes parámetros:

- Valor inicial, codificado y devengado, puesto que la ejecución se instituye mediante la relación del presupuesto devengado frente al codificado.

- Como dato comparativo se menciona la ejecución del período, de la cual se excluye la fuente 998 (Anticipos de ejercicios anteriores), conforme se explica en el Análisis por Fuente de Financiamiento.
- Ejecución por grupo de gasto.
- Principales programas ejecutados por la Dirección Distrital de Ecuación y análisis comparativo con similar períodos del año 2016 al 2018.

Además el informe de evaluación a la ejecución presupuestaria se basa en la siguiente base legal:

- **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos Norma 200-02:** Administración estratégica: Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación. Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.
- **Código orgánico de finanzas públicas. Art. 1 Objeto.-** El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.
- **Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.-** Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del

Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 78.- Clasificación de Ingresos.- Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. *Ingresos permanentes:* Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público. *Ingresos no-permanentes:* Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Art. 79.- Clasificación de egresos.- Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. *Egresos permanentes:* Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos. *Egresos no-permanentes:* Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Art. 120.-Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

- **Normativa del Sistema de Administración Financiera.**

Numeral 2.5.1.-Definición de Evaluación de la ejecución presupuestaria: La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

Numeral 2.5.2.- Periodicidad: La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

Numeral 2.5.3.- Evaluación Institucional: La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Numeral 2.5.4.- Ámbito de competencias de la evaluación: La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

Numeral 2.5.6.- Contenido de la evaluación financiera: La ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento analizará la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente con el fin de determinar el grado de avance, en términos del compromiso y devengado, tomando en cuenta las clasificaciones presupuestarias. Este tipo de análisis se hará para el Presupuesto del Gobierno Central y el Presupuesto General del Estado, los presupuestos institucionales y los programas presupuestarios. Sin perjuicio de la evaluación financiera de los presupuestos y programas institucionales que realice la Subsecretaría de Presupuestos, las áreas financieras de cada institución presentarán mensualmente, a sus máximas autoridades, un informe sobre el avance de ejecución financiera del presupuesto para las categorías programáticas que cuentan con asignaciones, por el que se determinen los montos disponibles para la autorización de compromisos, los saldos de compromisos no

devengados y la deuda flotante equivalente a la diferencia entre los montos del gasto devengado y las solicitudes de pago cursadas.

Numeral 2.5.7.- Contenido de la evaluación programática: La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria. La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.

4.1 Antecedentes De La Dirección Distrital De Educación Chambo Riobamba 06D01

Actualmente el Presupuesto de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 evidencia en la cédula presupuestaria los ingresos provenientes del estado; en la misma se especifica los egresos acorde a sus elementos que son: comprometido, devengado y ejecutado.

4.1.1 Fuentes de Financiamiento:

Las Fuentes de Financiamiento de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 son de fuente: Externas acorde a la cédula presupuestaria de la institución del año 2016, 2017 y 2018.

- **Fuentes Externas:** Conformadas por:

1. El Presupuesto Anual del Estado, año 2016 al 2018

4.1.2 Análisis FODA de la ejecución presupuestaria

Tabla1-4: Análisis FODA de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Misión, visión, objetivos y metas bien definidas. • Cuenta con un Edificio propio. • Posee un sistema contable automatizado. • Reglamento orgánico funcional, muy bien establecido • Socialización de Proyectos con la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de trabajo en equipo y falta de coordinación entre todos los departamento • Financiamiento insuficiente • Demora constante en trámites financieros. • Retraso de los pagos a los proveedores.
	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos proyectos educativos y alimentación favorecidos por la ubicación geográfica. • Posibilidades jurídicas y políticas para la firma de convenios institucionales e internacionales que permitan la realización de proyectos. • Sistema de débito bancario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda financiera que data de períodos administrativos anteriores. • Limitaciones financieras y técnicas para cumplir con metas y objetivos municipales. • Se realizan Obras que no se contemplaban en el presupuesto anual y que no son de competencia institucional.

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

4.2 Aspectos Del Presupuesto Público

En el Ecuador se lo ha denominado como Presupuesto General del Estado (PGE) el cual constituye los ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) y los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura,

seguridad, transporte, electricidad, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo) y es directamente administrado por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Tabla 2-4-: Clasificación económica de ingresos en los años 2016 al 2018

AÑO	CODIFICADO	RECAUDADO	SALDO DISPONIBLE
2016	54,098,051.68	54,006,327.99	91,723.69
2017	57,804,480.04	57,785,559.25	18,920.79
2018	60,197,637.21	59,628,055.34	569,581.87

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)



Gráfico 1-4: Clasificación económica de ingresos en los años 2016 al 2018

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Los Ingresos Corrientes corresponden al total de Ingresos al igual que los Gastos Corrientes del total de Gastos programados por la entidad.

Evaluación Presupuestaria Mediante Indicadores

Con la finalidad de evaluar los aspectos más relevantes presentados en el área Presupuestaria, en concordancia con los objetivos y metas de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, se ha elaborado el presente Trabajo de Titulación.

Es así que se analizará cada uno de los componentes del ciclo presupuestario y se expondrán los resultados obtenidos durante la etapa de ejecución presupuestaria, en lo referente al manejo del Presupuesto de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, en el ámbito de los ingresos y gastos.

4.3.1 Ciclo Presupuestario

Este ciclo presupuestario es de cumplimiento estricto para todas las entidades y organismos del sector público, son las siguientes etapas:

- **Programación Presupuestaria**

Las unidades administrativas de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan operativo anual dentro de su ámbito de desarrollo definidos en la Constitución y la ley.

Cada Plan Operativo Anual (POA) deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Es la etapa del ciclo presupuestario en la cual se hace una comparación entre lo que se planificó en de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 para el período fiscal 2016, 2017 y 2018 lo que se intenta alcanzar formulando programas, proyectos, actividades que se incorporan en el presupuesto, los que ayudarán alcanzar los objetivos propuestos en la planificación operativa y estratégica.

- **Formulación presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01**

En esta etapa se identifican los programas, proyectos y las actividades que se plantearon ejecutar durante el ejercicio económico 2016 al 2018 en la Dirección Distrital de Educación

06D01, los mismos que son traducidos a una proforma presupuestaria para lo cual se usa los catálogos clasificadores presupuestarios de ingreso y gastos, ya que facilitan su exposición, posibilitan su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

- **Aprobación presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01**

En Dirección Distrital de Educación 06D01, existe la comisión financiera, la misma que estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes con el fin de emitir su informe anualmente dentro de los plazos previstos por la Ley.

- **Ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01**

Esta fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de tareas destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos financieros y materiales estipulados en el presupuesto con la intención de obtener los bienes, servicios y obras con la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Además se podrá ejecutar el presupuesto acorde a las reformas presupuestarias aprobadas por Ministerio de Finanzas mediante trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

- **Seguimiento y Evaluación presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01**

Es la fase del ciclo presupuestario que mide los resultados materiales y financieros obtenidos por Dirección Distrital Chambo Riobamba 06D01 y los efectos que se han producido como el análisis de las variaciones observadas, determinando las causas y realizando recomendaciones para tomar medidas correctivas.

Es así que la evaluación se regirá en la medición de la eficacia y eficiencia de resultados que se han alcanzado y suministra información a los funcionarios responsables de la gestión administrativa para que apliquen las medidas correctivas propensas al logro de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos institucionales.

- **Clausura y evaluación del presupuesto de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01**

Como es de conocimiento general el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectúa al 31 de diciembre de cada año. Es así que los ingresos que se recauden en la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, con sucesión a esa fecha se lo considerarán como acreditado en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

4.4 Evaluación Total De Los Ingresos Y Gastos Ejecutados Versus Los Ingresos Y Gastos Planificados.

La evaluación de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 comprenderá:

- Análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera examinando el presupuesto en concordancia con los programas que lo conforman, sustentada en la cédula presupuestaria de ingresos y gastos; y,
- Análisis del nivel de cumplimiento de metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados en términos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto convertidos a indicadores de resultados.

4.4.1 Requerimiento de la Información

Mediante oficio s/n del 12 de marzo del 2019, se solicitó al Departamento Financiero del Distrito la siguiente información:

- **Información General:**

1. Normativa legal vigente de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba
2. Principales Funcionarios del área financiera e institucional

- **Información Contable:**

1. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2016, 2017 y 2018

2. Cédula Presupuestaria de Gastos 2016, 2017 y 2018
3. Estado de ejecución Presupuestaria

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que correspondan tanto para el manejo global de la ejecución que concierne al MEF cuanto para el que se concierna a las instituciones.

4.4.2 Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, en términos de eficiencia y eficacia

La evaluación a la ejecución presupuestaria propuesta en Dirección Distrital de Ecuación se ha basado en los indicadores de gestión y los indicadores financieros para lo cual realizó un análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria los cuales evidencian las partidas presupuestarias de Ingresos, Gastos y de Financiamiento además contienen las modificaciones con relación al presupuesto inicial.

Es por ello que para el análisis se considerará, la asignación inicial, el nivel codificado del presupuesto y el devengado o ejecutado, donde se evidencia las variaciones existentes en cada uno de los años.

- **Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos totales mediante los indicadores**

1. Variación de los Ingresos Totales

Tabla 3-4: Variación de los Ingresos Totales

AÑO	SALDO INICIAL	CODIFICADO	REFORMAS REALIZADAS	PORCENTAJE
2016	52,047,745.00	54,098,051.68	2,050,306.68	3.79
2017	52,047,745.00	57,804,480.04	5,756,735.04	9.96
2018	52,869,398.00	60,197,637.21	7,328,239.21	12.17

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

Interpretación:

Los ingresos que la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 ha recibido ha sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de las cédulas presupuestarias de los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018 que se está evaluando considerando es así que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Ingresos; de lo cual se desprende que:

INGRESOS AÑO 2016

- El *total de ingresos* presupuestados la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 ha tenido una asignación inicial de \$52,047,745,00 realizándose una reforma en más de \$ 2.050.306,68 los cuales se planearon su ejecución en programas, proyectos del período fiscal 2016, reflejando una variación de ingresos en porcentaje es 3.79% en relación al codificado final.

INGRESOS AÑO 2017

- El *total de ingresos* presupuestados la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 ha tenido una asignación inicial de \$52,047,745,00 realizándose una reforma en más de \$ 5.804.480,04 los cuales se planearon su ejecución en programas, proyectos del período fiscal 2017, reflejando una variación de ingresos en porcentaje es 9.96% en relación al codificado final.

INGRESOS AÑO 2018

- El *total de ingresos* presupuestados la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 ha tenido una asignación inicial de \$52,869,398,00 realizándose una reforma en más de \$ 7.328.239,21 los cuales se planearon su ejecución en programas, proyectos del período fiscal 2018, reflejando una variación de ingresos en porcentaje es 12.17% en relación al codificado final.

Estos Resultados evidencian una gestión eficiente de la administración financiera en la recaudación de las asignaciones por parte del estado como se lo demuestra en el siguiente gráfico.

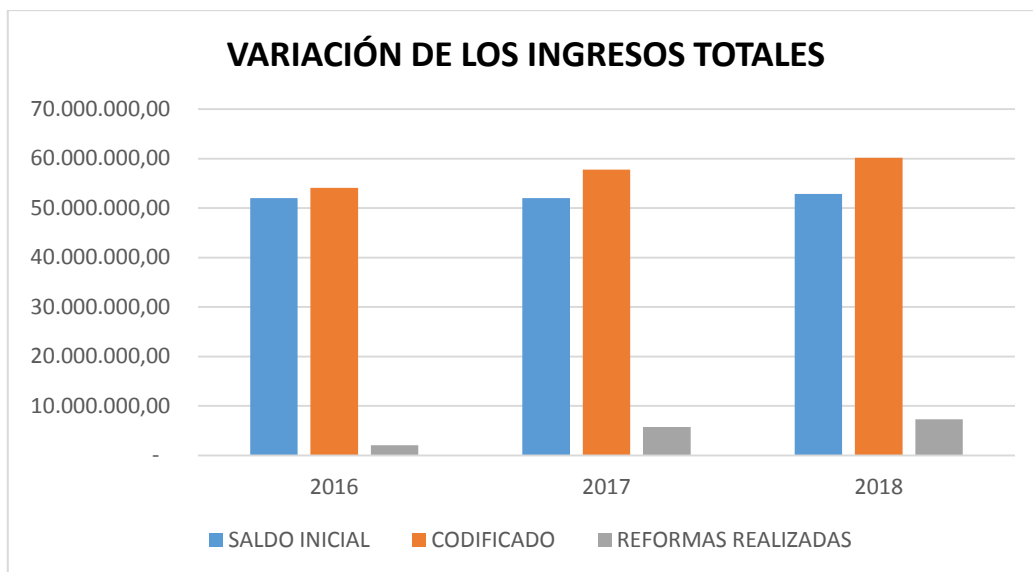


Gráfico 2-4: Variación de los Ingresos Totales

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Interpretación:

De lo cual se evidencia que se ejecutó un 120,10% más del presupuesto en comparación con la asignación inicial, si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficiencia de los ingresos totales del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy óptima por tanto se ha podido ejecutar en un porcentaje mayor al esperado, sin embargo cabe resaltar que es importante dar a conocer que las reformas en más o en menos deben ser previamente aprobadas en sesión de Consejo, lo cual no se ha realizado debido a que existen compromisos que se hacen las autoridades con los ciudadanos y el responsable de presupuesto realiza estas reformas cuando identifica la necesidad de hacerlo con el fin de cubrir los requerimientos de bienes o servicios.

1. Indicador de eficacia de los Ingresos Totales

Tabla 4-4: Variación de los Ingresos Totales

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO (RECAUDADO)	SALDO DISPONIBLE
2016	54,098,051.68	54,006,327.99	91,723.69

2017	57,804,480.04	57,785,559.25	18,920.79
2018	60,197,637.21	59,628,055.34	569,581.87

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

ANÁLISIS POR INDICADORES

AÑO 2016

$$IEFI = \frac{\text{Presupuestodevengadodeingresos}}{\text{Presupuestocodificadodeingresos}} \times 100$$

$$IEFI = \frac{54.006.327,99}{54.098.052,68} \times 100$$

$$IEFI = 0,998 \times 100 = 99,83\%$$

AÑO 2017

$$IEFI = \frac{\text{Presupuestodevengadodeingresos}}{\text{Presupuestocodificadodeingresos}} \times 100$$

$$IEFI = \frac{57.785.559,25}{57.804.480,04} \times 100$$

$$IEFI = 0,9996 \times 100 = 99,96\%$$

AÑO 2018

$$IEFI = \frac{\text{Presupuestodevengadodeingresos}}{\text{Presupuestocodificadodeingresos}} \times 100$$

$$IEFI = \frac{59.628.055,24}{60.197.637,21} \times 100$$

$$IEFI = 0,9905 \times 100 = 99,05\%$$

Interpretación:

Para analizar el grado de ejecución utilizaremos el siguiente criterio de evaluación que consideramos oportunos.

Tabla 5-4: Calificación de la eficacia de los ingresos

Rango	Ponderación
0% - 60%	Inaceptable
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% - 100%	Excelente

Fuente: Repositorio de Tesis – Universidad de Cuenca

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

De lo cual se desprende que la eficacia en la ejecución de los ingresos de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 durante los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018, son excelentes por tanto se puede esperar que la ejecución de los gastos programados y proyectos planteados se ejecutarán con un 99.83%, 99.96% y en un 99.05% de eficacia en cada año respectivamente

- **Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos totales mediante Indicadores de Gestión.**

1. Variación de los gastos totales AÑO 2016

Tabla 6-4: Variación de los Gastos Totales 2016

AÑO	SALDO INICIAL	CODIFICADO	DEVEGADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
2016	52,047,745.00	54,098,051.68	54,006,327.99	91,723.69	99.83%

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Todo lo mencionado se puede verificar en el gráfico que se muestra a continuación.

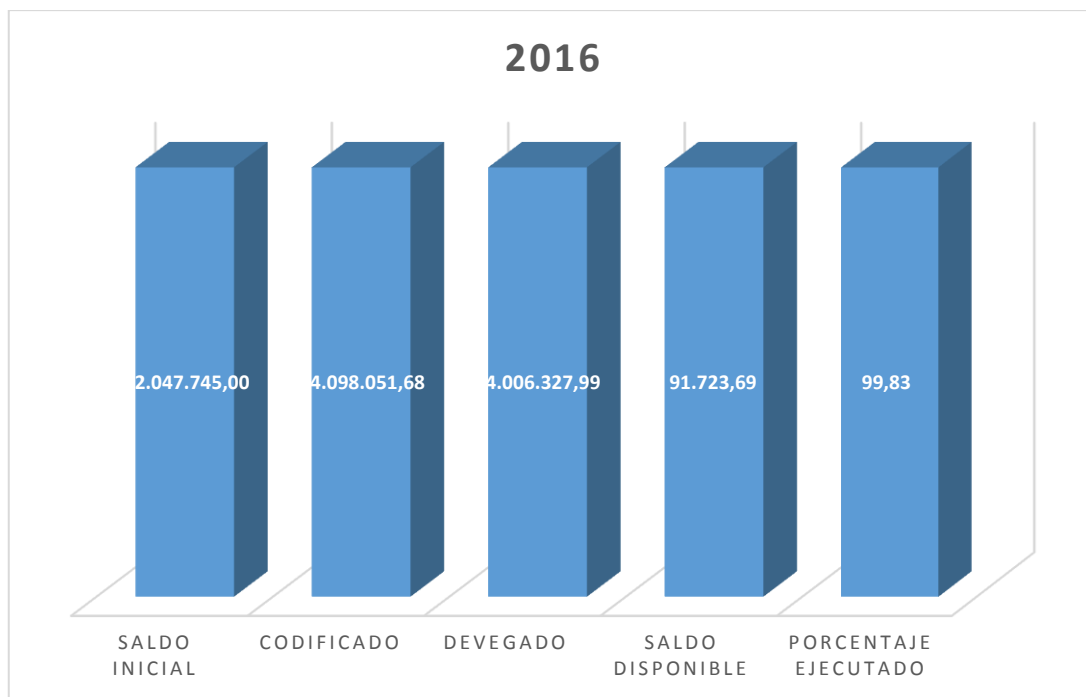


Gráfico 3-4: Variación de los Gastos Totales Año 2016

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Interpretación:

Los gastos en los que ha incurrido en el año 2016 la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria del gasto período fiscal 2016, por lo que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Gastos; de lo cual se desagrega que:

- El *total de gastos* presupuestados por la Dirección Distrital ha tenido una asignación inicial de **\$52.047.745,00** realizándose varias reformas acorde a como se presentaba la necesidad del gasto en más de **\$ 2.050.366,00** que constituye un **3,94%** más del gasto que se programó.

$$IEG = \frac{\text{Devengado de gastos totales}}{\text{Programado de gastos totales}} \times 100$$

$$IEG = \frac{4.006.327,99}{4.098.051,68} \times 100$$

$$IEG = 0,9983 \times 100 = 99,83\%$$

Interpretación: Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficacia en los gastos totales de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba durante el período fiscal 2016, es muy óptimo por tanto se denota que la ejecución del gasto solamente restó un 0,17% de para alcanza el gasto total planificado, lo cual es muy evidente que hubo un manejo excelente.

2. Variación de los gastos totales AÑO 2017

Tabla 7-4: Variación de los Gastos Totales 2017

AÑO	SALDO INICIAL	CODIFICADO	DEVEGADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
2017	52,047,745.00	57,804,480.04	57,785,559.25	11,935.91	99.97

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Todo lo mencionado se puede verificar en el gráfico que se muestra a continuación.

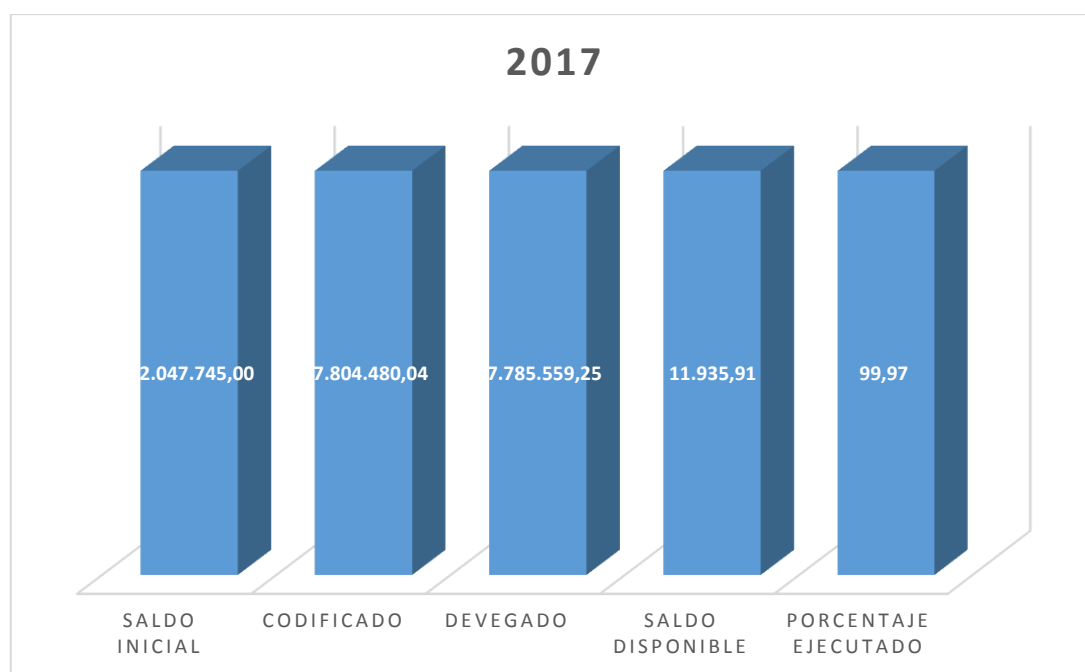


Gráfico 4-4: Variación de los Gastos Totales Año 2017

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

Interpretación:

Los gastos en los que ha incurrido en el año 2017 la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria del gasto período fiscal 2017, por lo que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Gastos; de lo cual se desagrega que:

- El *total de gastos* presupuestados por la Dirección Distrital ha tenido una asignación inicial de **\$52.047.745,00** realizándose varias reformas acorde a como se presentaba la necesidad del gasto en más de **\$ 5.756.735,04** que constituye un **11.06%** más del gasto que se programó.

$$IEG = \frac{\text{Devengado de gastos totales}}{\text{Programado de gastos totales}} \times 100$$

$$IEG = \frac{57.785.559,25}{57.804.480,04} \times 100$$

$$IEG = 0,9997 \times 100 = 99,97\%$$

Interpretación: Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficacia en los gastos totales de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba durante el período fiscal 2017, es muy óptimo por tanto se denota que la ejecución del gasto solamente restó un 0,07% de para alcanza el gasto total planificado, lo cual es muy evidente que hubo un manejo excelente.

3. Variación de los gastos totales AÑO 2018

Tabla 8-4: Variación de los Gastos Totales 2018

AÑO	SALDO INICIAL	CODIFICADO	DEVEGADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
2018	52,869,398.00	60,197,637.21	59,628,055.34	569,581.87	99.05

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

Todo lo mencionado se puede verificar en el gráfico que se muestra a continuación.

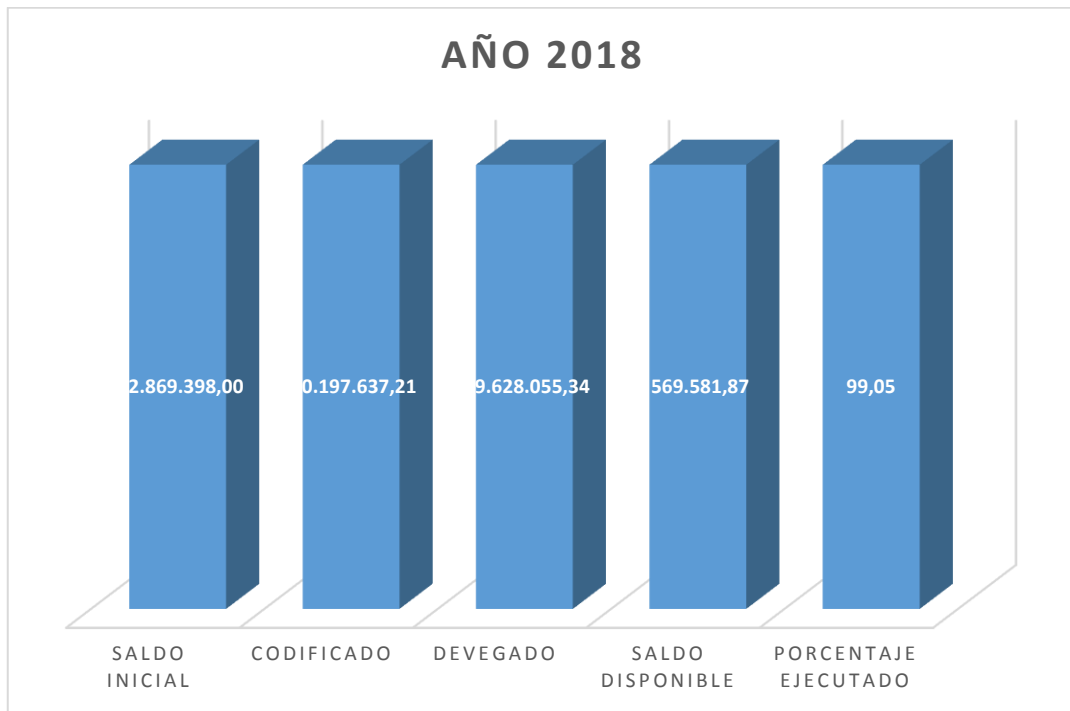


Gráfico 5-4: Variación de los Gastos Totales Año 2018

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

Interpretación:

Los gastos en los que ha incurrido en el año 2018 la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria del gasto período fiscal 2018, por lo que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Gastos; de lo cual se desagrega que:

- El *total de gastos* presupuestados por la Dirección Distrital ha tenido una asignación inicial de **\$52.869.398,00** realizándose varias reformas acorde a como se presentaba la necesidad del gasto en más de **\$ 7.328.239,21** que constituye un **13.86%** más del gasto que se programó

$$IEG = \frac{\text{Devegado de gastos totales}}{\text{Programado de gastos totales}} \times 100$$

$$IEG = \frac{59.828.055,34}{60.197.637,21} \times 100$$

$$IEG = 0,9905 \times 100 = 99,05\%$$

Interpretación: Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficacia en los gastos totales de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba durante el período fiscal 2018, es muy óptimo por tanto se denota que la ejecución del gasto solamente restó un 0,95% de para alcanza el gasto total planificado, lo cual es muy evidente que hubo un manejo excelente.

4. Variación de los gastos totales años 2016, 2017 y 2018

Tabla 9-4: Variación de los Gastos Totales años 2016, 2017 y 2018

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE
2016	54,098,051.68	54,006,327.99	91,723.69
2017	57,804,480.04	57,785,559.25	18,920.79
2018	60197637.21	59628055.34	569581.87

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

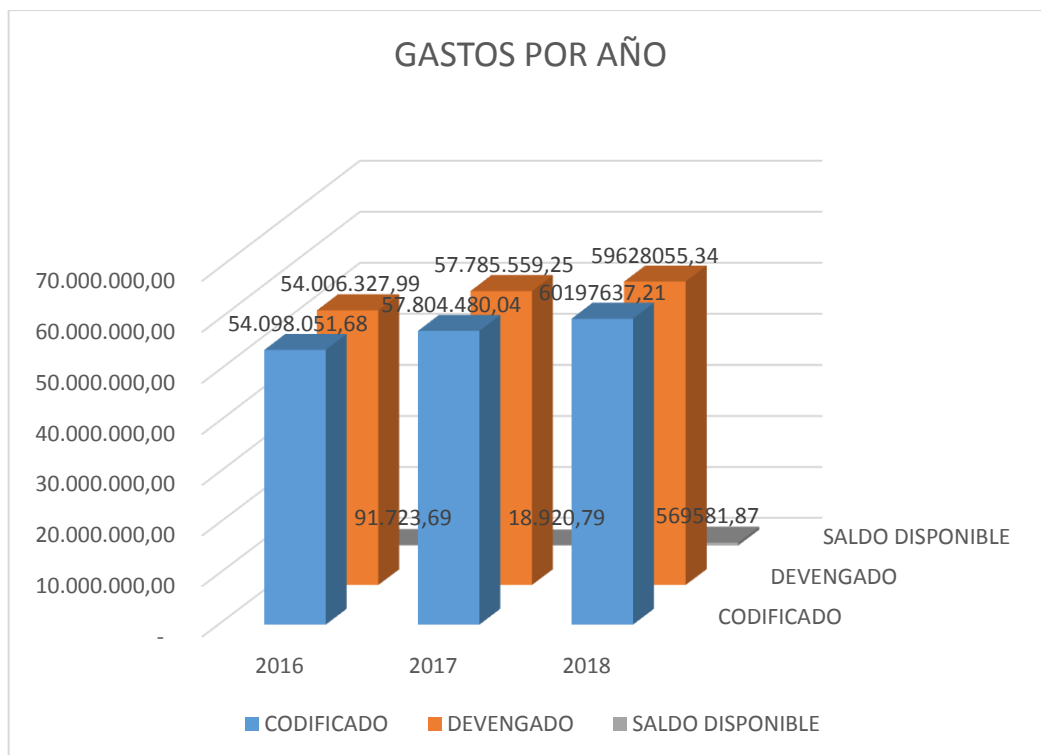


Gráfico 6-4: Variación de los Gastos Totales años 2016, 2017 y 2018

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01

Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera (2019)

Análisis:

En este resumen del nivel de gastos realizados durante los 3 años del análisis presupuestario realizado en la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, se puede determinar que la institución cumplió con los objetivos propuestos y los recursos asignados por parte del gobierno nacional fueron canalizados casi en su totalidad teniendo un nivel de ejecución presupuestaria excelente.

A la vez se pudo determinar el constante incremento de los recursos en porcentajes aceptable y la entidad de Educación denota un crecimiento constante y por ende sus actividades también son mayores, pese a eso los recursos ejecutados son altamente satisfactorios.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN CHAMBO RIOBAMBA 06D01, DURANTE LOS PERÍODOS 2016 AL 2018

A través de la presente tabla y la representación gráfica se puede demostrar el nivel de eficiencia en la gestión realizada por parte de la administración financiera presupuestaria de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, durante el período de estudio, lo que nos

indica que pese a la crisis económica que atraviesa el país, la institución pudo mejorar los niveles de ingresos en el transcurso de los años y de esa manera poder cubrir las necesidades institucionales.

Tabla 10-4: Variación del Presupuesto Codificado

AÑO	VALOR CODIFICADO
2016	54,098,051.68
2017	57,804,480.04
2018	60,197,637.21

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

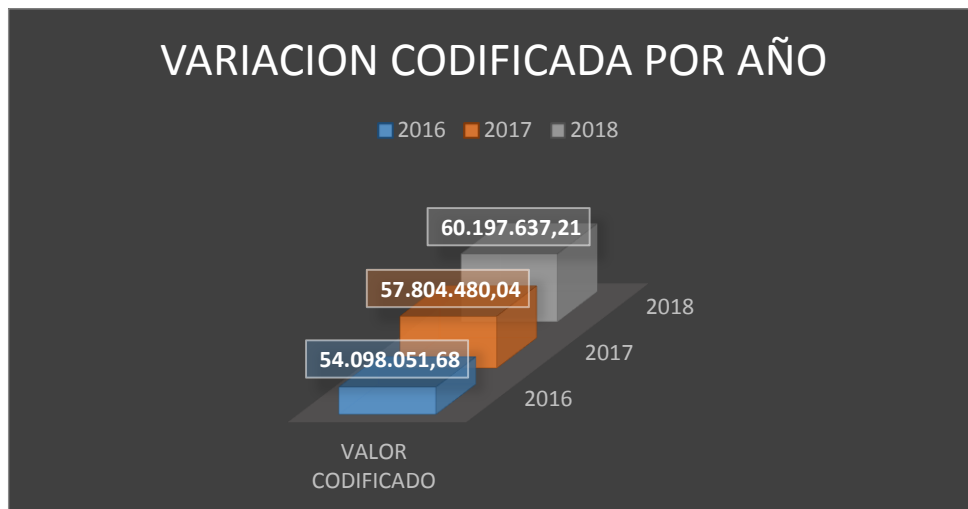


Gráfico 7-4: Variación del Presupuesto Codificado

Fuente: Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01
Elaborado por: Andy Paúl Cuadrado Herrera(2019)

CONCLUSIONES

- Se ha establecido un marco teórico el cual fue la guía para la elaboración de este trabajo de investigación para realizar la evaluación presupuestaria a la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01.
- La Metodología se alineó acorde a lo especificado por la evaluación presupuestaria, de forma tal que al desarrollarla se determinó los índices de eficiencia y eficacia, de la ejecución presupuestaria tanto en el grupo de ingresos como en el de gastos de la Institución.
- El análisis de la evaluación presupuestaria se desarrolló una vez cumplidas con las fases de ejecución presupuestaria propone como son: ciclo, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y evaluación, las cuales evidenciaron porcentajes en la ejecución del presupuesto programado por la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, y por ende el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los miembros de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, responsable de presupuesto y funcionarios del área financiera, revisen el marco teórico desarrollado en este trabajo a fin de que si se pretende evaluar la ejecución presupuestaria a otro período fiscal cuenten con material documental que les oriente a sugerir los posibles temas a evaluar.
- A los miembros de la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01 y su director, responsable de presupuesto y funcionarios, se les recomienda la revisión de esta metodología desarrollada, para que así puedan aportar con su contingente en cada fase de evaluación a la ejecución presupuestaria propuesta y prioricen actividades que articulen el trabajo mancomunado con todas direcciones administrativas con las que se estructura la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01.
- Se sugiere al director distrital y personal del área financiera, responsable de presupuesto, revisar y aplicar en las sugerencias de evaluación, con el fin de que mejoren procesos de ejecución presupuestaria y mantengan los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria, y de esta manera puedan evitar incurrir en las faltas a cumplimiento a futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaru, A. (2009). *Fundamentos de Administración*. México: Pearson Educación.
- Báez, J., & Tudela, P. (2009). *Investigación cualitativa*. España: Esic
- Bartis, P. (2009). *Tradición popular o investigación de campo*. Barcelona: Centro americano de tradición popular.
- Bermúdez, L. T., & Rodríguez, L. F. (2012). *Investigación en la gestión empresarial*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. Naucalpan: Pearson Educación.
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos, Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos* (4a ed.). Bogotá: McGraw-Hill.
- Cordón, J. (2001). *Manual de investigación bibliográfica documental*. Barcelona: Ediciones Pirámides.
- Constante M.(2012). *Presupuestos*. Pearson Educacion.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (23 de 5 de 2008). *Manual de indicadores*. Obtenido de :
http://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Manual_Indicadores_2008.pdf
- Gomez, H. (1994). *Planeación y Gestión Estratégica*. Colombia: LEGIS.
- Ministerio de Finanzas (23 de 4 de 2012). *Presupuesto público*. Obtenido de :
<https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Normas Técnicas De Presupuesto*. Quito. Ministerio de Finanzas.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Normativa del Sistema de administración financiera*. Quito: Ministerio de Finanzas.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Organización de Los Presupuestos Del Sector Público No.* Quito:Minsterio de Finanzas.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Organización del Presupuesto General Del Estado*. Quito:Minsterio de Finanzas.
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Definiciones conceptuales*. Quito:Ministerio de Finanzas.

- Morales,A.(2012). *Presupuestos*. Bogotá. Pearson Educación.
- Munch, L. (2007). *Administración Escuela, Proceso Administrativo, Areas Funcionales y desarrollo emprendedor*.Mèxico: Pearson Educación.
- Prior, D.(2011). *Nuevas tendencias de gestión pública*.Contabilidad y dirección, 253.Obtenido de :<https://www.marcialpons.es/libros/nuevas-tendencias-en-gestion-publica-bases-conceptuales-y-aplicaciones-practicas/9788415330707/>
- Rojas, D., & Rojas, J. (2012). *Planeacion Estrategica*. Colombia: Ediciones de la U.
- Sanchez, C., & Sanchez, R. (2009). *El presupuesto*. Mèxico: Cengage Learning Editores,S.A de C.V.
- Terry, G. R. (2013). *Principios de la administración*. Argentina: CECSA.
- Torres, M., Subia, J., Mantilla, D., & Becerra, E. (s.f.). *Auditoría Integral. Cumplimiento - Gestión - Financiera - Control Interno*. . Quito: Mengraf.
- Uwe, F. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ecoe Ediciones.



ANEXOS A; REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

489

**RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA**

CONSIDERANDO;

Que la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 279, inciso primero, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo y estará conformado por un Consejo Nacional de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y, una secretaria técnica que lo coordinara. Consejo que tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República;

Que el artículo 280 de la misma Carta Magna establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetara las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que el artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el sistema económico sea social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin. Propone a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza e inmaterialidades que posibiliten el buen vivir;

Que, el artículo 285 de la Constitución de la República del Ecuador determine que la política fiscal tendrá como objetivos específicos: 1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos. 2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias tributarias y subsidios adecuados. 3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientales aceptables;

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA

transparente y procuraran la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiaran con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para la salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional podrán ser financiados con ingresos no permanentes;

Que, el artículo 289 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado e incluye todos ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas publicas y los gobiernos autónomos descentralizados; y,

Que, mediante ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas; y,

Que, la disposición Transitoria Séptima del precitado Código determina que el Presidente de la República expedirá el reglamento correspondiente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 5 y 13 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador

DECRETA:

Expedir el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

TÍTULO PRELIMINAR

**DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LA PLANIFICACIÓN Y LAS FINANZAS
PUBLICAS**

Artículo 1.- Objeto.- El presidente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Fianzas Publicas.

Artículo 2.- Ámbito.- El presente reglamento regirá a todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA

Artículo 3.- De la evaluación preliminar de la sostenibilidad fiscal.- La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio Coordinador de la Política Económica elaboraran, en coordinación con otras instituciones relacionada, el marco de la programación macroeconómica preliminar que regirá para el periodo plurianual tomando en cuenta los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo y demás instrumentos e información pertinente. En función de este marco, el Ministerio de Finanzas realizara la revisión de la programación fiscal preliminar anual y plurianual y se efectuaran las correcciones e interacciones respectivas, para obtener el escenario fiscal base anual y plurianual. La Secretaria Nacional de Planificación de Desarrollo, en función del escenario fiscal base anual y plurianual elaborara el plan anual de inversión de las instituciones del Presupuesto General del Estado y las otras requieran recursos

La secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Ministerio de Fianzas establecerá los mecanismos de vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y todos los presupuestos del sector público.

Artículo 4.- Del ciclo de la política pública.- Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública, deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá la norma técnica necesaria para el cumplimiento del ciclo de la política pública

LIBRO I

DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO I

DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Artículo 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación

Artículo 6.- Políticas de largo plazo.- La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, será la encargada de coordinar la formulación de la propuesta de Políticas de largo plazo para su validación por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 7.- Mecanismos de participación.- Las directrices metodológicas para la articulación e los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y se referirán a los siguientes mecanismos:

1. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir articula al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Los diálogos para la planificación participativa sectorial.
3. los Consejos Ciudadanos Sectoriales articulados al ciclo de la política pública en el marco de las competencias de las entidades rectoras de políticas.

En el nivel local, las directrices metodológicas e instrumentos para las organización, convocatoria y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitidas por cada gobierno autónomo descentralizado

SECCIÓN I

DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Artículo 8.- De las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación.- El Consejo Nacional de Planificación, además de las funciones establecidas en el Código, tendrá las siguientes

1. Aprobar el plan anual de evaluaciones.
2. Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno.
3. Reglamentar el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Planificación.

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA

4. Establecer una o varias comisiones de seguimiento y evaluación permanentes necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Planificación Nacional.
5. Las demás previstas en la Constitución la ley y otros instrumentos normativas.

Artículo 9.- De las funciones del Secretario del Consejo Nacional de Planificación.- El Secretario del Consejo Nacional de Planificación tendrá las siguientes atribuciones:

1. Elaborar el orden del día para las sesiones, con sujeción a las instrucciones del Presidente o de quien haga sus veces y cursar las convocatorias respectivas.
2. Levantar y legalizar las actas y llevar libros de las sesiones del Consejo Nacional de Planificación, el archivo y la correspondencia.
3. Llevar los registros y archivos de las comisiones creadas en el Consejo Nacional de Planificación.
4. Llevar el control de los asistentes a las sesiones del Consejo y establecer el quórum,
5. Certificar con su firma, conjuntamente con el presidente, las actas de las sesiones.

SECCIÓN II

**DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE ESTRATEGIA TERRITORIAL
NACIONAL**

Artículo 10.- De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo.- Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinara y acompañara a este proceso

Artículo 11.- De la Estrategia Territorial Nacional.- La Estrategia Territorial Nacional- ETN- es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial las actividades económicas los grandes

RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE REPÚBLICA

equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural en base a las políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Su formulación deberá contener políticas y lineamientos específicos para zonas de frontera, la amazonia el régimen especial de Galápagos, y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional.

SECCIÓN III

**DE LOS MECANISMOS DESCONCENTRADOS DE COORDINACIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN ZONAL**

Artículo 12.- Mecanismos desconcentrados de coordinación de la planificación zonal.- En el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, se conformaran mecanismos zonales de coordinación denominados gabinetes zonales desconcentrados y gabinetes zonales ampliados.

Se deberá propiciar la participación de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, de otras funciones del Estado, de pueblos y nacionalidades, de la sociedad civil, de acuerdo a las necesidades de coordinación de cada zona

Artículo 13.- Del gabinete zonal desconcentrado.- El gabinete zonal desconcentrado estar conformado por el respectivo Subsecretario Zonal de Planificación de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, quien lo presidirá; los gobernadores de las provincias que forman parte de la zona de planificación correspondiente; y, los subsecretarias o coordinadores zonales de las entidades del Ejecutivo con competencias en la zona de planificación correspondiente; tendrá como funciones articular participativamente, mediante acciones del Ejecutivo, el seguimiento a la implementación de las políticas públicas en el territorio y a la gestión territorial.

Artículo 14.- Del gabinete zonal ampliado.- El gabinete zonal ampliado estará conformado por todos los integrantes del gabinete zonal desconcentrado mas en representante por cada nivel sub nacional. El gabinete zonal ampliado tendrá como funciones articular y coordinar participativamente la planificación del gobierno central con la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas de planificación., considerando los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial establecidas para el gabinete zonal desconcentrado

ANEXO B;ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Acuerdo Ministerial 20

Registro Oficial Edición Especial 259 de 07-mar.-2012

Última modificación: 20-sep.-2017

Estado: Reformado

NOTA GENERAL:

En todo el texto del Acuerdo 020-2012 de 25 de enero de 2012, donde se hace mención a la:"Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa" y la "Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa" sustitúyase su denominación por "Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir" y" Subsecretario(a) para la Innovación y el Buen Vivir", respectivamente.

En todo el texto del Acuerdo 020-2012 de 25 de enero de 2012, donde se hace mención a las palabras: "Subsecretaría de Coordinación Educativa" y "Subsecretario(a) de Coordinación Educativa" sustitúyase su denominación por "Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva" y" Subsecretario(a) de Educación Especializada e Inclusiva", respectivamente. Dado por Acuerdo Ministerial No. 72, publicado en Registro Oficial 243 de 12 de Mayo del 2014.

En la estructura institucional y en todos los artículos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, donde se hace mención a: Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir, sustitúyase su denominación por "Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir"; y, Subsecretaría de Coordinación Educativa, sustitúyase su denominación por "Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Dado por artículo 1 de Acuerdo Ministerial No. 15, publicado en Registro Oficial 709 de 10 de Marzo del 2016.

Gloria Vidal Illingworth

MINISTRA DE EDUCACION

Considerando:

Que la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe que "... las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";

Que el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece: "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que con Acuerdo Ministerial No. 0390-10 de 1 de junio del 2010, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación;

Que en el Segundo Registro Oficial Suplemento 417 de 31 de marzo del 2011, se publica la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en cuyo artículo 25 se determina que la Autoridad Educativa, Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe, y circuitos educativos interculturales y bilingües;

Que es deber de esta Cartera de Estado, garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, siendo necesaria la emisión del nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, acorde al ordenamiento legal vigente;

Que el artículo 136 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: "Los proyectos de estructuras institucionales y posicionales de las instituciones y organismos de la administración pública central, institucional y dependiente, previo a su promulgación en el Registro Oficial, serán sometidos al dictamen presupuestario del Ministerio de Finanzas si se requiere reforma presupuestaria; y, al informe favorable por parte del Ministerio de Relaciones Laborales...";

Que con oficio No. SENPLADES-SGDE-2011-0232 de 21 de diciembre del 2011, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, emite informe favorable a fin de que el Ministerio de Educación continúe con la implementación de las reformas planteadas, a través de las carteras de Relaciones Laborales y de Finanzas;

Que mediante oficio No. MINFIN-DM-2012-0021 de 13 de enero del 2012, el Ministerio de Finanzas emite dictamen presupuestario favorable para que el Ministerio de Relaciones Laborales apruebe la expedición del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación; y,

Que a través del oficio No. 0506 MRL-FI-2012-EDT de 24 de enero del 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales emite informe favorable al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República, 22, literal u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda:

EXPEDIR EL ESTATUTO ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONALPOR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

TITULO I

DE LA GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Art. 1.- Direccionamiento Estratégico.-

Misión

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación.

Principios

- Universalidad.
- Educación para el cambio.
- Libertad.
- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Atención prioritaria.
- Desarrollo de procesos.
- Aprendizaje permanente.
- Interaprendizaje y multiaprendizaje.

- Educación en valores.
- Enfoque en derechos.
- Igualdad de género.
- Educación para la democracia.
- Comunidad de aprendizaje.
- Participación ciudadana.
- Corresponsabilidad.
- Motivación.
- Evaluación.
- Flexibilidad.
- Cultura de paz y solución de conflictos.
- Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.
- Equidad e inclusión.
- Calidad y calidez.
- Integralidad.
- Laicismo.
- Interculturalidad y plurinacionalidad.
- Identidades culturales.
- Plurilingüismo.
- Pluralismo político e ideológico.
- Articulación.
- Unicidad y apertura.
- Obligatoriedad.
- Gratuidad.
- Acceso y permanencia.
- Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.
- Escuelas saludables y seguras.
- Convivencia armónica.
- Pertinencia.

Art. 2.- Objetivos Estratégicos.-

Objetivo 1: Universalización de la Educación Inicial de 3 a 5 años.

Objetivo 2: Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.

Objetivo 3: Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.

Objetivo 4: Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.

Objetivo 5: Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas de conformidad con la normativa legal pertinente.

Objetivo 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del Sistema Nacional de Educación.

Objetivo 7: Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.

Objetivo 8: Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

TITULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTION POR PROCESOS

Art. 3.- Estructura Organizacional de Gestión por Procesos.-

La estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Art. 4.- Procesos del Ministerio de Educación.-

Los procesos del Ministerio de Educación se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional. Estos son:

Procesos gobernantes. Son aquellos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos para el funcionamiento de la institución y son realizados por el directorio y/o la máxima autoridad.

Procesos sustantivos. Son los procesos esenciales de la institución, destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución.

Procesos adjetivos. Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y sustantivos, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de materiales, equipos y herramientas. Así mismo, incluyen aquellos que proveen servicios legales, contables, financieros y de comunicación.

Procesos desconcentrados. Son procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, que se ejecutan y generan productos y servicios en las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación.

TITULO III

DE LAS FACULTADES DE LOS NIVELES DESCONCENTRADOS

Art. 5.- Alta desconcentración y baja descentralización.-

Desconcentración: Transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional a otra jerárquicamente dependiente (nivel regional, provincial o distrital), siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento.

Descentralización: Comprende la transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos desde el nivel de gobierno central hacia los niveles de gobierno autónomos descentralizados (subnacionales). El proceso de descentralización se sustenta en tres ámbitos: administrativo, político y fiscal.

La importancia estratégica que representa el sistema educativo en el desarrollo del país impone la necesidad de una rectoría sobre la implementación de las políticas educativas, a la vez que requiere de un mecanismo ágil y eficiente para la implementación y gestión de los programas educativos. Según los lineamientos de la Subsecretaría de Reforma Democrática del Estado e Innovación de la Gestión Pública de la SENPLADES, la definición de las facultades de los niveles desconcentrados responde a una tipología que favorece la recuperación y fortalecimiento de la rectoría de la autoridad Educativa Nacional, lo cual implica una alta desconcentración de la gestión educativa y un bajo nivel de descentralización.

Art. 6.- Facultades por Nivel de Desconcentración.- Las facultades de cada nivel de desconcentración son las siguientes:

Nivel central: Rectoría - Regulación - Planificación - Control

Nivel zonal: Planificación - Coordinación - Control

Nivel distrital: Planificación - Coordinación - Gestión - Control

Nivel circuital: Planificación - Coordinación - Gestión - Control.

TITULO IV

DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y EL COMITE DE GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Art. 7.- Puestos Directivos.- Los puestos de libre nombramiento y remoción establecidos en el nivel directivo, en la estructura orgánica son:

- Ministro(a) de Educación.
- Viceministro(a) de Educación.
- Viceministro(a) de Gestión Educativa.

- Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos.
- Subsecretario (a) para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.
- Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo.
- Subsecretario(a) de Educación Intercultural Bilingüe.
- Subsecretario(a) de Educación Especializada e Inclusiva.
- Subsecretario(a) de Administración Escolar.
- Subsecretario(a) de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.
- Subsecretario(a) de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Subsecretario(a) de Educación del Distrito de Guayaquil.
- Coordinadores(as) Zonales.
- Coordinador(a) General de Planificación.
- Coordinador(a) General de Gestión Estratégica.
- Coordinador(a) General de Asesoría Jurídica.
- Coordinador(a) General de Secretaría General.
- Coordinador(a) General Administrativa y Financiera.
- Directores(as) Nacionales.
- Directores(as) Distritales.

Nota: Artículo reformado por Artículo 2 de Acuerdo Ministerial No. 15, publicado en Registro Oficial 709 de 10 de Marzo del 2016.

Art. 8.- Comité de Gestión Institucional.- El Ministerio de Educación establece el Comité de Gestión de Institucional, conformado por:

Ministro(a), quien lo presidirá.

Viceministros(as).

Subsecretarios(as).

Coordinadores(as) Generales.

Art. 9.- Misión del Comité de Gestión Institucional.- El Comité de Gestión Institucional tendrá la misión de definir las políticas de reorganización y reestructuración del Ministerio de Educación.

Art. 10.- Comisión de Gestión Institucional.- El Ministerio de Educación conforma la Comisión de Gestión Institucional presidida por el(la) Ministro(a) e integrada por el(la) Coordinador(a) General de Gestión Estratégica, un(a) representante de cada Subsecretaría, un(a) representante de la Coordinador(a) General Administrativa y Financiera, un(a) delegado(a) de la Coordinador(a) General de Planificación, un(a) delegado(a) de la Dirección Nacional de Talento

Humano del Ministerio de Educación legalmente reconocidas y más personal que el(la) presidente(a) de esta comisión determine.

Art. 11.- Misión de la Comisión de Gestión Institucional.- La Comisión de Gestión Institucional tendrá la misión de definir los procesos correspondientes a cada una de las unidades administrativas constantes en el orgánico estructural determinado por el Comité de Gestión Institucional, mismos que deben ser aprobados por los organismos competentes.

TITULO V

ESTRUCTURA POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Art. 12.- Estructura por procesos alineada a la misión.- El Ministerio de Educación para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, desarrolla los siguientes procesos internos:

1. Procesos gobernantes:

1.1 Direccionamiento Estratégico.

1.2 Generación de Políticas Educativas.

2. Procesos sustantivos:

2.1 Fundamentos Educativos.

2.1.1 Currículo.

2.1.2 Investigación Educativa.

2.1.3 Estándares Educativos.

2.2 Innovación Educativa y el Buen Vivir.

2.2.1 Mejoramiento Pedagógico.

2.2.2 Tecnologías para la Educación.

2.2.3 Educación para la Democracia y el Buen Vivir.

2.3 Desarrollo Profesional Educativo.

2.3.1 Carrera Profesional Educativa.

2.3.2 Formación Inicial e Inducción Profesional.

2.3.3 Formación Continua.

2.4 Educación Intercultural Bilingüe.

2.4.1 Educación Intercultural Bilingüe.

2.5 Educación Especializada e Inclusiva

2.5.1 Educación Inicial y Básica.

2.5.2 Bachillerato.

2.5.3 Educación Especial e Inclusiva.

2.5.4 Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.

2.6 Administración Escolar.

- 2.6.1 Gestión de Riesgos.
- 2.6.2 Infraestructura Física.
- 2.6.3 Recursos Educativos.
- 2.6.4 Operaciones y Logística.
- 2.7 Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.
- 2.7.1 Asesoría a la Gestión Educativa.
- 2.7.2 Auditoría a la Gestión Educativa.
- 2.7.3 Regulación de la Educación.
- 2.7.4 Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

3. Procesos Adjetivos de Asesoría

- 3.1 Planificación.
- 3.1.1 Planificación Técnica.
- 3.1.2 Análisis e Información Educativa.
- 3.1.3 Cooperación y Asuntos Internacionales.
- 3.1.4 Seguimiento y Evaluación.
- 3.2 Gestión Estratégica.
- 3.2.1 Administración de Procesos.
- 3.2.2 Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 3.2.3 Gestión de Cambio y Cultura Organizacional.
- 3.3 Asesoría Jurídica.
- 3.3.1 Patrocinio.
- 3.3.2 Normativa Jurídica Educativa.
- 3.3.3 Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria.
- 3.4 Comunicación Social.
- 3.5 Auditoría Interna.
- 3.6 Cooperación y Asuntos Internacionales.

4. Procesos Adjetivos de Apoyo

- 4.1 Secretaría General.
- 4.2 Administrativa y Financiera.
- 4.2.1 Gestión Administrativa.
- 4.2.2 Gestión de Compras Públicas.
- 4.2.3 Gestión Financiera.
- 4.2.4 Gestión de Talento Humano.

5. Procesos Desconcentrados

5.1 Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito / Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil / Coordinaciones Zonales.

5.2 Direcciones Distritales.

5.3 Circuitos Educativos.

Nota: Artículo reformado por Acuerdo Ministerial No. 72, publicado en Registro Oficial 243 de 12 de Mayo del 2014.

Nota: Artículo reformado por artículo 3 de Acuerdo Ministerial No. 15, publicado en Registro Oficial 709 de 10 de Marzo del 2016.

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 2 DE 7
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:39.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2016

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	000	002	570217	0600	001	0000	0000	0.00	1,108.09	0.00	0.00	1,108.09	1,108.09	1,108.09	0.00
01	000	000	002	580209	0601	001	0000	0000	0.00	35,201.13	0.00	0.00	35,181.56	35,181.56	35,181.56	19.57
01	000	000	003	530217	0100	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530202	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530204	0100	001	0000	0000	0.00	323.14	0.00	0.00	323.14	256.68	256.68	0.00
01	000	000	006	530208	0601	001	0000	0000	0.00	16,146.18	0.00	0.00	16,146.18	16,146.18	16,146.18	0.00
01	000	000	006	530301	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530402	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530404	0601	001	0000	0000	0.00	677.84	0.00	0.00	677.84	677.84	677.84	0.00
01	000	000	006	530405	0601	001	0000	0000	0.00	179.85	0.00	0.00	179.85	179.85	179.85	0.00
01	000	000	006	530420	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530422	0601	001	0000	0000	0.00	6,117.42	0.00	0.00	6,117.42	6,117.42	6,117.42	0.00
01	000	000	006	530704	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530803	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530804	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530813	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530837	0601	001	0000	0000	0.00	3,093.20	0.00	0.00	3,093.19	3,093.19	3,093.19	0.01
01	000	000	006	530841	0601	001	0000	0000	0.00	5,106.00	0.00	0.00	5,106.00	5,106.00	5,106.00	0.00
01	000	000	006	531407	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	570102	0601	001	0000	0000	0.00	3,135.29	0.00	284.48	2,850.81	2,850.81	2,850.81	0.00
01	000	000	006	570104	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	570201	0601	001	0000	0000	0.00	3,494.46	0.00	0.00	3,494.46	3,494.46	3,494.46	0.00
01	000	000	006	570206	0601	001	0000	0000	0.00	155.08	0.00	0.00	155.08	155.08	155.08	0.00
01	000	000	006	570218	0601	001	0000	0000	0.00	257.14	0.00	0.00	257.14	257.14	257.14	0.00
01	000	000	008	530809	0601	001	0000	0000	0.00	5,967.00	0.00	0.00	5,965.00	5,965.00	5,965.00	2.00
01	000	000	008	570201	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	011	530704	0100	001	0000	0000	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <> 750000



PAGINA : 3 DE 7
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:39.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2016

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	000	013	530301	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	013	530301	1301	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	013	530303	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	013	530303	1301	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	015	530201	0601	001	0000	0000	0.00	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	2002	4089	0.00	342,790.00	0.00	0.00	342,790.00	342,790.00	342,790.00	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	2002	5044	0.00	53,100.00	0.00	0.00	53,100.00	53,100.00	53,100.00	0.00
01	000	001	002	710706	0600	001	2002	4089	0.00	168,150.00	0.00	0.00	168,150.00	168,150.00	168,150.00	0.00
01	000	001	003	710706	0600	001	2002	5044	0.00	88,901.25	0.00	0.00	88,901.25	88,901.25	88,901.25	0.00
55	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	130,200.00	56,446.00	0.00	0.00	56,446.00	56,446.00	56,446.00	0.00
55	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	1,458,276.00	63,707.21	0.00	0.00	55,951.08	55,951.08	55,951.08	7,756.13
55	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	121,523.00	10,573.79	0.00	0.00	9,550.03	9,550.03	9,550.03	1,023.76
55	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	50,976.00	2,796.00	0.00	0.00	2,796.00	2,796.00	2,796.00	0.00
55	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	133,432.00	11,289.05	0.00	0.00	10,421.18	10,421.18	10,421.18	867.87
55	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	121,523.00	7,869.56	0.00	0.00	7,868.98	7,868.98	7,868.98	0.58
55	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	8,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	48,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	7,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	000	000	001	510105	0601	001	0000	0000	0.00	7,425.00	0.00	0.00	7,425.00	7,425.00	7,425.00	0.00
56	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	806,940.00	794,308.63	0.00	0.00	794,308.42	794,308.42	794,308.42	0.21
56	000	000	001	510106	0601	001	0000	0000	0.00	6,171.00	0.00	0.00	6,171.00	6,171.00	6,171.00	0.00
56	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	15,564,864.00	16,693,117.35	0.00	0.00	16,693,116.96	16,693,116.96	16,693,116.96	0.39
56	000	000	001	510108	0601	001	0000	0000	0.00	1,032,068.00	0.00	0.00	1,032,067.08	1,032,067.08	1,032,067.08	0.92
56	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	1,441,897.00	1,527,639.10	0.00	0.00	1,527,004.10	1,527,004.10	1,527,004.10	635.00
56	000	000	001	510203	0601	001	0000	0000	0.00	109,726.56	0.00	0.00	107,219.66	107,219.66	107,219.66	2,506.90
56	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	593,304.00	674,952.10	0.00	0.00	674,677.77	674,677.77	674,677.77	274.33
56	000	000	001	510204	0601	001	0000	0000	0.00	42,664.50	0.00	0.00	42,664.50	42,664.50	42,664.50	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 5 DE 7
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:39.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2016

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
57	000	000	002	530201	0601	001	0000	0000	3,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	002	530813	0601	001	0000	0000	1,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	002	570102	0601	001	0000	0000	0.00	587.55	0.00	0.00	587.55	587.55	587.55	0.00
57	000	000	002	570201	0601	001	0000	0000	1,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	002	570218	0601	001	0000	0000	0.00	978.45	0.00	0.00	978.45	978.45	978.45	0.00
57	000	000	005	530105	0601	001	0000	0000	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	005	530106	0601	001	0000	0000	4,376.00	4,382.50	0.00	0.00	4,382.50	4,382.50	4,382.50	0.00
57	000	000	007	530606	0601	001	0000	0000	0.00	2,732.62	0.00	0.00	2,730.81	2,730.81	2,730.81	1.81
57	000	000	010	630404	0601	001	0000	0000	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00
57	000	000	010	630406	0601	001	0000	0000	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
57	000	000	011	530204	0100	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	011	530402	0100	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	011	530823	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	001	710203	0600	001	0000	0000	0.00	4,580.24	0.00	0.00	2,676.63	2,676.63	2,676.63	1,903.61
58	000	001	001	710204	0600	001	0000	0000	0.00	7,069.19	0.00	0.00	5,108.21	5,108.21	5,108.21	1,960.98
58	000	001	001	710510	0600	001	0000	0000	0.00	15,717.93	0.00	0.00	15,717.93	15,717.93	15,717.93	0.00
58	000	001	001	710601	0600	001	0000	0000	0.00	1,687.79	0.00	0.00	1,309.50	1,309.50	1,309.50	378.29
58	000	001	001	710602	0600	001	0000	0000	0.00	838.85	0.00	0.00	838.85	838.85	838.85	0.00
58	000	001	001	710707	0600	001	0000	0000	0.00	7,156.54	0.00	0.00	6,731.56	6,731.56	6,731.56	424.98
58	000	001	002	710203	0600	001	0000	0000	0.00	13,294.26	0.00	0.00	8,465.60	8,465.60	8,465.60	4,828.66
58	000	001	002	710204	0600	001	0000	0000	0.00	10,644.50	0.00	0.00	6,440.79	6,440.79	6,440.79	4,203.71
58	000	001	002	710510	0600	001	0000	0000	0.00	111,468.77	0.00	0.00	111,468.77	111,468.77	111,468.77	0.00
58	000	001	002	710601	0600	001	0000	0000	0.00	16,479.74	0.00	0.00	9,905.62	9,905.62	9,905.62	6,574.12
58	000	001	002	710602	0600	001	0000	0000	0.00	7,860.47	0.00	0.00	7,323.91	7,323.91	7,323.91	536.56
58	000	001	002	710707	0600	001	0000	0000	0.00	15,414.26	0.00	0.00	9,106.45	9,106.45	9,106.45	6,307.81
59	000	000	007	530221	0600	001	0000	0000	0.00	2,035.46	0.00	0.00	2,035.46	2,035.46	2,035.46	0.00
59	000	000	007	530804	0601	001	0000	0000	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	4,999.99	4,999.99	0.00



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 6 DE 7
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:39.46
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2016

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
59	000	000	014	530802	0600	001	0000	0000	0.00	985,758.43	0.00	0.00	985,758.43	985,758.43	985,758.43	0.00
59	000	000	019	530202	0601	001	0000	0000	0.00	4,374.31	0.00	0.00	4,374.31	4,374.31	4,374.31	0.00
59	000	000	019	530422	0601	001	0000	0000	0.00	6,958.66	0.00	0.00	6,958.66	6,958.66	6,958.66	0.00
59	000	000	019	530837	0601	001	0000	0000	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
59	000	000	019	530841	0601	001	0000	0000	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
59	000	008	001	710203	0601	001	0000	0000	0.00	1,155.76	0.00	0.00	1,092.26	1,092.26	1,092.26	63.50
59	000	008	001	710204	0601	001	0000	0000	0.00	518.50	0.00	0.00	518.50	518.50	518.50	0.00
59	000	008	001	710510	0601	001	0000	0000	0.00	12,783.10	0.00	0.00	12,783.10	12,783.10	12,783.10	0.00
59	000	008	001	710601	0601	001	0000	0000	0.00	1,257.60	0.00	0.00	1,048.00	1,048.00	1,048.00	209.60
59	000	008	001	710602	0601	001	0000	0000	0.00	1,085.52	0.00	0.00	995.06	995.06	995.06	90.46
59	000	008	001	730303	0601	001	0000	0000	0.00	305.00	0.00	0.00	305.00	305.00	305.00	0.00
60	000	000	001	530209	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	001	530402	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	001	530420	0601	001	0000	0000	0.00	84,329.14	0.00	0.00	84,326.18	84,326.03	84,326.03	2.96
60	000	000	001	530805	0601	001	0000	0000	0.00	16,100.99	0.00	0.00	16,100.99	16,100.94	16,100.94	0.00
60	000	000	001	530811	0601	001	0000	0000	0.00	113,477.52	0.00	0.00	113,477.52	113,477.50	113,477.50	0.00
60	000	002	001	730403	0601	001	0000	0000	0.00	8,278.22	0.00	124.57	8,153.65	8,153.65	8,153.65	0.00
Total Unidad Ejecutora:									52,047,745.00	54,098,051.68	0.00	734.92	54,006,436.91	54,006,327.99	54,006,327.99	90,879.85



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <> 750000

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 7 DE 7
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:39.46
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2016

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:								52,047,745.00	54,096,051.68	0.00	734.92	54,006,436.91	54,006,327.99	54,006,327.99	90,879.85

ANEXO D.- CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2017

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 1 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 140-6661-0000 DIRECCION DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO - EDUCACION																
01	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	1,079,349.00	1,124,256.55	0.00	0.00	1,124,256.55	1,124,256.55	1,124,256.55	0.00
01	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	123,012.00	146,192.00	0.00	0.00	146,192.00	146,192.00	146,192.00	0.00
01	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	123,570.00	133,691.28	0.00	0.00	133,691.28	133,691.28	133,691.28	0.00
01	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	54,516.00	57,472.10	0.00	0.00	57,472.10	57,472.10	57,472.10	0.00
01	000	000	001	510409	0600	001	0000	0000	23,760.00	35,935.90	0.00	0.00	35,935.90	35,935.90	35,935.90	0.00
01	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	239,717.00	254,267.34	0.00	0.00	254,267.34	254,267.34	254,267.34	0.00
01	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	144,774.00	150,385.88	0.00	0.00	150,385.88	150,385.88	150,385.88	0.00
01	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	122,393.00	115,719.18	0.00	0.00	115,719.18	115,719.18	115,719.18	0.00
01	000	000	001	510704	0600	001	0000	0000	0.00	20,519.75	0.00	0.00	20,519.75	20,519.75	20,519.75	0.00
01	000	000	001	510707	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	580209	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	6,448.18	0.00	0.00	6,448.18	6,448.18	6,448.18	0.00
01	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	23,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	15,804.00	12,868.77	0.00	0.00	12,868.77	12,868.77	12,868.77	0.00
01	000	000	002	530106	0601	001	0000	0000	508.00	18.58	0.00	0.00	18.58	18.58	18.58	0.00
01	000	000	002	530202	0601	001	0000	0000	473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530303	0601	001	0000	0000	295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530405	0601	001	0000	0000	3,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530803	0601	001	0000	0000	6,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530804	0601	001	0000	0000	2,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530805	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	530813	0601	001	0000	0000	16,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	002	580209	0601	001	0000	0000	0.00	64,905.41	0.00	0.00	64,905.41	64,905.41	64,905.41	0.00
01	000	000	002	990101	0600	001	0000	0000	0.00	53,461.71	0.00	0.00	53,461.71	53,461.71	53,461.71	0.00
01	000	000	003	530249	0601	001	0000	0000	0.00	5,216.60	0.00	0.00	5,216.60	5,216.60	5,216.60	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 2 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	000	006	530105	0601	001	0000	0000	0.00	55,485.17	0.00	0.00	55,472.89	55,472.89	44,945.31	12.28
01	000	000	006	530106	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530204	0601	001	0000	0000	0.00	1,195.86	0.00	0.00	1,195.86	1,195.86	1,195.86	0.00
01	000	000	006	530208	0601	001	0000	0000	0.00	6,029.64	0.00	0.00	5,479.80	5,479.80	5,479.80	549.84
01	000	000	006	530303	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530404	0601	001	0000	0000	0.00	713.07	0.00	0.00	713.07	713.07	713.07	0.00
01	000	000	006	530420	0601	001	0000	0000	0.00	2,548.92	0.00	0.00	2,548.92	2,548.92	2,548.92	0.00
01	000	000	006	530422	0601	001	0000	0000	0.00	6,772.17	0.00	51.60	6,715.38	6,715.38	6,715.38	5.19
01	000	000	006	530701	0601	001	0000	0000	0.00	684.00	0.00	0.00	684.00	684.00	684.00	0.00
01	000	000	006	530704	0601	001	0000	0000	0.00	1,376.88	0.00	0.00	1,376.88	1,376.88	1,376.88	0.00
01	000	000	006	530804	0601	001	0000	0000	0.00	28,339.52	0.00	0.00	28,339.52	28,339.52	28,339.52	0.00
01	000	000	006	530805	0601	001	0000	0000	0.00	17,348.82	0.00	0.00	17,348.82	17,348.82	17,348.82	0.00
01	000	000	006	530811	0601	001	0000	0000	0.00	5,163.62	0.00	0.00	5,163.62	5,163.62	5,163.62	0.00
01	000	000	006	530812	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	530837	0601	001	0000	0000	0.00	3,588.76	0.00	61.91	3,526.85	3,526.85	3,526.85	0.00
01	000	000	006	530841	0601	001	0000	0000	0.00	1,382.32	0.00	0.00	1,382.32	1,382.32	1,382.32	0.00
01	000	000	006	530844	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	570102	0601	001	0000	0000	0.00	23,336.76	0.00	0.00	23,336.41	23,336.41	12,907.43	0.35
01	000	000	006	570104	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	570201	0601	001	0000	0000	0.00	2,123.30	0.00	0.00	2,123.30	2,123.30	2,123.30	0.00
01	000	000	006	570206	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	008	530809	0601	001	0000	0000	0.00	5,960.54	0.00	0.00	5,960.54	5,960.54	5,960.54	0.00
01	000	000	008	570102	0601	001	0000	0000	0.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00
01	000	000	008	570201	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	0000	0000	0.00	2,736,423.53	0.00	0.00	2,736,423.53	2,736,423.53	2,736,423.53	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	2002	4037	0.00	254,142.50	0.00	0.00	254,142.50	254,142.50	254,142.50	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	2002	5044	0.00	293,525.00	0.00	0.00	293,525.00	293,525.00	293,525.00	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 3 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	001	003	710706	0600	001	0000	0000	0.00	475,099.00	0.00	0.00	475,099.00	475,099.00	475,099.00	0.00
55	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	130,200.00	66,432.00	0.00	0.00	66,432.00	66,432.00	66,432.00	0.00
55	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	1,458,276.00	60,216.00	0.00	0.00	60,216.00	60,216.00	60,216.00	0.00
55	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	121,523.00	10,485.92	0.00	0.00	10,485.92	10,485.92	10,485.92	0.00
55	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	50,976.00	3,424.46	0.00	0.00	3,424.46	3,424.46	3,424.46	0.00
55	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	133,432.00	11,920.68	0.00	0.00	11,920.68	11,920.68	11,920.68	0.00
55	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	121,523.00	10,277.56	0.00	0.00	10,277.56	10,277.56	10,277.56	0.00
55	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	8,010.00	14,999.65	0.00	0.00	14,999.65	14,999.65	14,999.65	0.00
55	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	48,951.00	16,610.18	0.00	0.00	16,610.18	16,610.18	16,610.18	0.00
55	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	7,816.00	15,371.89	0.00	0.00	15,371.89	15,371.89	15,371.89	0.00
55	000	000	002	530106	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	000	006	530805	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	001	002	730812	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	000	000	001	510105	0601	001	0000	0000	0.00	8,100.00	0.00	0.00	8,100.00	8,100.00	8,100.00	0.00
56	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	806,940.00	753,389.82	0.00	0.00	753,389.82	753,389.82	753,389.82	0.00
56	000	000	001	510106	0601	001	0000	0000	0.00	6,754.13	0.00	0.00	6,754.13	6,754.13	6,754.13	0.00
56	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	15,564,864.00	15,955,658.41	0.00	0.00	15,955,658.41	15,955,658.41	15,955,658.41	0.00
56	000	000	001	510108	0601	001	0000	0000	0.00	1,359,098.42	0.00	0.00	1,359,098.42	1,359,098.42	1,359,098.42	0.00
56	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	1,441,897.00	1,428,560.38	0.00	0.00	1,428,560.38	1,428,560.38	1,428,560.38	0.00
56	000	000	001	510203	0601	001	0000	0000	0.00	109,693.47	0.00	0.00	109,693.47	109,693.47	109,693.47	0.00
56	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	593,304.00	608,102.08	0.00	0.00	608,102.08	608,102.08	608,102.08	0.00
56	000	000	001	510204	0601	001	0000	0000	0.00	39,299.87	0.00	0.00	39,299.87	39,299.87	39,299.87	0.00
56	000	000	001	510232	0600	001	0000	0000	18,000.00	16,350.00	0.00	0.00	16,350.00	16,350.00	16,350.00	0.00
56	000	000	001	510409	0600	001	0000	0000	370,920.00	195,783.82	0.00	0.00	195,783.82	195,783.82	195,783.82	0.00
56	000	000	001	510409	0601	001	0000	0000	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	0.00
56	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	720,684.00	502,798.73	0.00	0.00	502,798.73	502,798.73	502,798.73	0.00
56	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	1,608,629.00	1,594,344.47	0.00	0.00	1,594,344.47	1,594,344.47	1,594,344.47	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <-> 750000



PAGINA : 5 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
57	000	000	002	530813	0601	001	0000	0000	1,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	002	570201	0601	001	0000	0000	1,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	005	530105	0601	001	0000	0000	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	005	530106	0601	001	0000	0000	4,376.00	6,866.41	0.00	0.00	6,791.41	6,791.41	6,791.41	75.00
57	000	000	005	530301	0601	001	0000	0000	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	0.00
57	000	000	005	530303	0601	001	0000	0000	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00	360.00	360.00	0.00
57	000	000	005	530829	0601	001	0000	0000	0.00	1,041.60	0.00	0.00	1,041.60	1,041.60	1,041.60	0.00
57	000	000	005	531409	0601	001	0000	0000	0.00	5,956.74	0.00	0.00	5,956.74	5,956.74	5,956.74	0.00
57	000	000	006	570102	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	006	570201	0601	001	0000	0000	0.00	713.00	0.00	333.50	379.50	379.50	379.50	0.00
57	000	000	009	530420	0601	001	0000	0000	0.00	50,179.94	0.00	0.00	50,179.94	50,179.94	50,179.94	0.00
57	000	000	009	530805	0601	001	0000	0000	0.00	573.10	0.00	0.00	573.10	573.10	573.10	0.00
57	000	000	010	630221	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	010	630404	0601	001	0000	0000	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
57	000	000	010	630406	0601	001	0000	0000	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
57	000	000	010	630803	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	010	630813	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	0.00	11,223.20	0.00	0.00	11,223.20	11,223.20	11,223.20	0.00
58	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	0.00	4,605.00	0.00	0.00	4,605.00	4,605.00	4,605.00	0.00
58	000	000	001	510509	0600	001	0000	0000	0.00	2,172.60	0.00	0.00	2,172.60	2,172.60	2,172.60	0.00
58	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	0.00	140,193.00	0.00	0.00	140,193.00	140,193.00	140,193.00	0.00
58	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	0.00	12,828.44	0.00	0.00	12,828.44	12,828.44	12,828.44	0.00
58	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	0.00	6,782.09	0.00	0.00	6,782.09	6,782.09	6,782.09	0.00
58	000	000	001	510707	0600	001	0000	0000	0.00	2,113.02	0.00	0.00	2,113.02	2,113.02	2,113.02	0.00
58	000	001	001	710203	0600	001	0000	0000	0.00	802.23	0.00	0.00	802.23	802.23	802.23	0.00
58	000	001	001	710204	0600	001	0000	0000	0.00	406.25	0.00	0.00	406.25	406.25	406.25	0.00
58	000	001	001	710510	0600	001	0000	0000	0.00	10,444.00	0.00	0.00	10,444.00	10,444.00	10,444.00	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 6 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
58	000	001	001	710602	0600	001	0000	0000	0.00	813.80	0.00	0.00	813.80	813.80	813.80	0.00
58	000	001	001	710707	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	3,322.11	0.00	0.00	3,322.11	3,322.11	3,322.11	0.00
58	000	001	002	710203	0600	001	0000	0000	0.00	1,770.10	0.00	0.00	1,770.10	1,770.10	1,770.10	0.00
58	000	001	002	710204	0600	001	0000	0000	0.00	812.50	0.00	0.00	812.50	812.50	812.50	0.00
58	000	001	002	710510	0600	001	0000	0000	0.00	22,876.00	0.00	0.00	22,876.00	22,876.00	22,876.00	0.00
58	000	001	002	710601	0600	001	0000	0000	0.00	2,093.28	0.00	0.00	2,093.28	2,093.28	2,093.28	0.00
58	000	001	002	710602	0600	001	0000	0000	0.00	1,633.44	0.00	0.00	1,633.44	1,633.44	1,633.44	0.00
58	000	001	002	710707	0600	001	0000	0000	0.00	1,044.41	0.00	0.00	1,044.41	1,044.41	1,044.41	0.00
58	000	001	004	710203	0600	001	0000	0000	0.00	7,664.23	0.00	0.00	7,664.23	7,664.23	7,664.23	0.00
58	000	001	004	710204	0600	001	0000	0000	0.00	2,378.41	0.00	0.00	2,378.41	2,378.41	2,378.41	0.00
58	000	001	004	710510	0600	001	0000	0000	0.00	96,521.80	0.00	0.00	96,521.80	96,521.80	96,521.80	0.00
58	000	001	004	710601	0600	001	0000	0000	0.00	8,409.56	0.00	0.00	8,409.56	8,409.56	8,409.56	0.00
58	000	001	004	710602	0600	001	0000	0000	0.00	6,162.21	0.00	0.00	6,162.21	6,162.21	6,162.21	0.00
58	000	001	004	710707	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	007	530201	0601	001	0000	0000	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00	700.00	700.00	0.00
59	000	000	007	530420	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	013	530221	0601	001	0000	0000	0.00	13,034.27	0.00	0.00	13,034.27	13,034.27	13,034.27	0.00
59	000	000	013	530420	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	013	530420	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	013	530804	0601	001	0000	0000	0.00	3,546.00	0.00	0.00	3,528.00	3,528.00	3,528.00	18.00
59	000	000	014	530802	0600	001	0000	0000	0.00	765,378.10	0.00	0.00	765,378.10	765,378.10	765,378.10	0.00
59	000	000	014	530802	0601	001	0000	0000	0.00	41,270.82	0.00	0.00	41,270.82	41,270.82	41,270.82	0.00
59	000	000	014	530811	0601	001	0000	0000	0.00	30,000.00	0.00	0.00	27,228.32	27,228.32	27,228.32	2,771.68
59	000	000	016	530420	0601	001	0000	0000	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
59	000	000	016	530812	0601	001	0000	0000	0.00	15,000.00	0.00	0.00	14,947.84	14,947.84	3,953.44	52.16
59	000	000	019	530201	0601	001	0000	0000	0.00	3,675.01	0.00	0.00	3,395.26	3,395.25	3,395.25	279.75

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 7 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
59	000	000	019	530203	0601	001	0000	0000	0.00	592.80	0.00	0.00	592.80	592.80	592.80	0.00
59	000	000	019	530221	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	019	530420	0601	001	0000	0000	0.00	6,683.06	0.00	0.00	6,683.06	6,683.06	6,683.06	0.00
59	000	000	019	530422	0601	001	0000	0000	0.00	3,988.00	0.00	0.00	3,988.00	3,988.00	3,988.00	0.00
59	000	000	019	530804	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	019	530811	0601	001	0000	0000	0.00	4,962.76	0.00	0.00	4,962.76	4,962.76	4,962.76	0.00
59	000	000	019	530837	0601	001	0000	0000	0.00	251.48	0.00	0.00	251.48	251.48	251.48	0.00
59	000	000	019	530841	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	019	531406	0601	001	0000	0000	0.00	149.99	0.00	0.00	149.99	149.99	16.07	0.00
59	000	000	019	531407	0601	001	0000	0000	0.00	3,431.45	0.00	0.00	3,431.45	3,431.45	367.66	0.00
59	000	003	001	730303	0601	001	0000	0000	0.00	160.00	0.00	0.00	160.00	160.00	160.00	0.00
60	000	000	001	530208	0600	001	0000	0000	0.00	22,598.13	0.00	0.00	21,469.00	21,469.00	21,469.00	1,129.13
60	000	000	001	530208	0601	001	0000	0000	0.00	8,725.92	0.00	0.00	8,053.92	8,052.80	1,162.80	672.00
60	000	000	001	530209	0601	001	0000	0000	0.00	5,080.58	0.00	0.00	5,015.77	5,015.77	5,015.77	64.81
60	000	000	001	530420	0601	001	0000	0000	0.00	29,569.33	0.00	0.00	29,564.57	29,564.57	17,693.82	4.76
60	000	000	001	530805	0601	001	0000	0000	0.00	10,263.47	0.00	0.00	10,263.47	10,263.47	10,263.47	0.00
60	000	000	001	530811	0601	001	0000	0000	0.00	20,462.35	0.00	0.00	20,462.35	20,462.35	20,462.35	0.00
60	000	002	001	730420	0601	001	0000	0000	0.00	262,145.39	0.00	0.00	260,661.45	260,661.45	260,661.45	1,483.94
60	000	002	001	730804	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	002	001	730805	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	002	001	730811	0601	001	0000	0000	0.00	100,730.68	0.00	3,958.42	92,427.99	92,427.99	92,427.99	4,344.27
60	000	002	001	731403	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	002	001	840107	0601	001	0000	0000	0.00	16,279.20	0.00	1,846.88	14,432.32	14,432.32	14,432.32	0.00
Total Unidad Ejecutora:									52,047,745.00	57,804,480.04	0.00	6,983.75	57,795,560.39	57,795,560.25	57,785,559.25	11,935.91



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <> 750000

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 8 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:40.46
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2017

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:								52,047,745.00	57,804,480.04	0.00	6,983.75	57,785,560.36	57,785,559.25	57,785,559.25	11,935.91

ANEXO E.- CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2018 **formación Agregada**



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 1 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 140-6661-0000 DIRECCION DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO - EDUCACION																
01	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	1,138,186.00	1,112,973.13	0.00	0.00	1,112,973.13	1,112,973.13	1,112,973.13	0.00
01	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	143,808.00	138,103.79	0.00	0.00	138,103.79	138,103.79	138,103.79	0.00
01	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	133,082.00	159,454.07	0.00	0.00	159,454.07	159,454.07	159,454.07	0.00
01	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	61,875.00	58,306.02	0.00	0.00	58,306.02	58,306.02	58,306.02	0.00
01	000	000	001	510409	0600	001	0000	0000	35,280.00	33,740.00	0.00	0.00	33,740.00	33,740.00	33,740.00	0.00
01	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	266,400.00	261,888.76	0.00	0.00	261,888.76	261,888.76	261,888.76	0.00
01	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	154,810.00	148,960.00	0.00	0.00	148,960.00	148,960.00	148,960.00	0.00
01	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	130,667.00	117,101.70	0.00	0.00	117,101.70	117,101.70	117,101.70	0.00
01	000	000	001	510704	0600	001	0000	0000	0.00	8,806.25	0.00	0.00	8,806.25	8,806.25	8,806.25	0.00
01	000	000	001	530208	0601	001	0000	0000	0.00	2.24	0.00	2.24	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	580209	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	707,166.29	0.00	0.00	707,166.29	707,166.29	707,166.29	0.00
01	000	000	002	580209	0601	001	0000	0000	0.00	17,859.40	0.00	0.00	17,859.40	17,859.40	17,859.40	0.00
01	000	000	003	530204	0601	001	0000	0000	0.00	736.00	0.00	0.00	736.00	736.00	736.00	0.00
01	000	000	003	530205	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	003	530217	0601	001	0000	0000	0.00	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	0.00
01	000	000	006	530101	0601	001	0000	0000	26,700.00	70,370.00	0.00	0.00	70,370.00	70,369.29	70,369.29	0.00
01	000	000	006	530104	0601	001	0000	0000	20,000.00	34,344.46	0.00	0.00	34,344.46	34,344.46	34,344.46	0.00
01	000	000	006	530105	0601	001	0000	0000	65,547.00	52,789.00	0.00	0.00	52,789.00	52,787.13	52,787.13	0.00
01	000	000	006	530106	0601	001	0000	0000	8,921.00	675.01	0.00	0.00	675.01	674.53	674.53	0.00
01	000	000	006	530204	0601	001	0000	0000	1,594.00	1,145.65	0.00	0.00	1,145.65	1,145.65	1,145.65	0.00
01	000	000	006	530208	0601	001	0000	0000	45,657.00	43,689.92	0.00	0.00	43,689.92	43,689.91	41,072.77	0.00
01	000	000	006	530303	0601	001	0000	0000	0.00	1,581.40	0.00	0.00	1,581.40	1,028.89	1,028.89	0.00
01	000	000	006	530404	0601	001	0000	0000	950.00	950.00	0.00	144.42	805.58	805.58	805.58	0.00
01	000	000	006	530420	0601	001	0000	0000	94,009.00	61,858.68	0.00	0.00	61,858.68	61,858.68	26,857.22	0.00
01	000	000	006	530422	0601	001	0000	0000	13,054.00	18,435.45	0.00	0.00	18,435.45	18,374.22	18,374.22	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 2 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	000	006	530802	0601	001	0000	0000	0.00	1,096.26	0.00	0.00	1,096.26	1,096.26	1,096.26	0.00
01	000	000	006	530804	0601	001	0000	0000	28,835.00	35,874.61	0.00	0.00	35,874.61	35,840.39	35,840.39	0.00
01	000	000	006	530805	0601	001	0000	0000	19,494.00	18,666.68	0.00	0.00	18,666.68	18,666.68	18,666.68	0.00
01	000	000	006	530806	0601	001	0000	0000	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
01	000	000	006	530811	0601	001	0000	0000	38,586.00	5,552.50	0.00	0.00	5,552.50	5,552.50	5,552.50	0.00
01	000	000	006	530812	0601	001	0000	0000	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
01	000	000	006	530837	0601	001	0000	0000	3,533.00	5,732.55	0.00	0.00	5,732.55	4,892.07	4,892.07	0.00
01	000	000	006	530841	0601	001	0000	0000	0.00	9,707.54	0.00	0.00	9,707.54	9,707.54	9,707.54	0.00
01	000	000	006	531406	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	006	570102	0601	001	0000	0000	3,848.00	36,607.04	0.00	166.56	36,440.48	36,440.48	36,440.48	0.00
01	000	000	006	570201	0601	001	0000	0000	7,990.00	85,044.96	0.00	0.00	85,044.96	8,992.96	8,992.96	0.00
01	000	000	006	840107	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	007	530303	0601	001	0000	0000	0.00	77.40	0.00	0.00	77.40	77.40	77.40	0.00
01	000	000	008	530303	0601	001	0000	0000	0.00	676.35	0.00	0.00	676.35	676.35	676.35	0.00
01	000	000	008	530809	0601	001	0000	0000	0.00	23,392.79	0.00	0.00	23,392.79	23,260.45	13,435.05	0.00
01	000	000	008	570102	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	008	580209	0600	001	0000	0000	0.00	2,654.08	0.00	0.00	2,654.08	2,654.08	2,654.08	0.00
01	000	000	008	580209	0601	001	0000	0000	0.00	202,626.26	0.00	0.00	202,626.26	202,626.26	202,626.26	0.00
01	000	000	018	530606	0601	001	0000	0000	0.00	5,429.76	0.00	0.00	5,429.76	4,072.32	1,648.32	0.00
01	000	001	001	710706	0600	001	0000	0000	0.00	3,622,407.50	0.00	0.00	3,622,407.50	3,622,407.50	3,622,407.50	0.00
01	000	001	002	710706	0600	001	0000	0000	0.00	256,945.00	0.00	0.00	256,945.00	256,945.00	256,945.00	0.00
01	000	001	003	710706	0600	001	0000	0000	0.00	96,682.50	0.00	0.00	96,682.50	96,682.50	96,682.50	0.00
55	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	66,432.00	66,432.00	0.00	0.00	66,432.00	66,432.00	66,432.00	0.00
55	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	89,628.00	63,385.23	0.00	0.00	63,385.23	63,385.23	63,385.23	0.00
55	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	11,371.00	10,998.69	0.00	0.00	10,998.69	10,998.69	10,998.69	0.00
55	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	3,375.00	3,189.13	0.00	0.00	3,189.13	3,189.13	3,189.13	0.00
55	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	12,818.00	12,223.39	0.00	0.00	12,223.39	12,223.39	12,223.39	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 3 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
55	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	10,600.00	14,876.00	0.00	0.00	14,876.00	14,874.79	14,874.79	0.00
55	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	9,700.00	19,200.00	0.00	0.00	19,200.00	19,199.96	19,199.96	0.00
55	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	10,400.00	15,056.00	0.00	0.00	15,056.00	15,055.46	15,055.46	0.00
56	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	8,100.00	8,100.00	0.00	0.00	8,100.00	8,100.00	8,100.00	0.00
56	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	750,960.00	683,505.79	0.00	0.00	683,505.79	683,505.79	683,505.79	0.00
56	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	17,414,688.00	17,033,395.93	0.00	0.00	17,033,395.93	17,033,395.93	17,032,503.10	0.00
56	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	1,568,763.00	1,505,044.17	0.00	0.00	1,505,044.17	1,505,044.17	1,505,044.17	0.00
56	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	662,250.00	671,172.48	0.00	0.00	671,172.48	671,172.48	671,172.48	0.00
56	000	000	001	510232	0600	001	0000	0000	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	0.00
56	000	000	001	510409	0600	001	0000	0000	194,880.00	177,800.00	0.00	0.00	177,800.00	177,800.00	177,800.00	0.00
56	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	635,208.00	821,979.71	0.00	0.00	821,979.71	821,979.71	821,979.71	0.00
56	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	1,743,662.00	1,715,718.58	0.00	0.00	1,715,718.58	1,715,718.58	1,715,718.58	0.00
56	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	1,567,413.00	1,517,108.94	0.00	0.00	1,517,108.94	1,517,108.94	1,517,108.94	0.00
56	000	000	001	510704	0600	001	0000	0000	0.00	71,378.00	0.00	0.00	71,378.00	71,378.00	71,378.00	0.00
56	000	000	001	510706	0600	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	000	000	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	19,200.00	0.00	0.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	0.00
56	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	174,700.00	69,218.00	0.00	0.00	69,218.00	69,217.65	69,217.65	0.00
56	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	65,970.00	41,377.05	0.00	0.00	41,377.05	41,377.05	41,377.05	0.00
56	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	58,800.00	50,496.00	0.00	0.00	50,496.00	50,493.74	50,493.74	0.00
56	000	000	002	570102	0601	001	0000	0000	0.00	1,057.02	0.00	0.00	1,057.02	1,057.02	1,057.02	0.00
56	000	000	002	570201	0601	001	0000	0000	0.00	21,295.63	0.00	0.00	21,295.63	21,295.63	21,295.63	0.00
57	000	000	001	510105	0600	001	0000	0000	1,455,984.00	1,497,285.01	0.00	0.00	1,497,285.01	1,497,285.01	1,497,285.01	0.00
57	000	000	001	510106	0600	001	0000	0000	845,220.00	776,681.67	0.00	0.00	776,681.67	776,681.67	776,681.67	0.00
57	000	000	001	510108	0600	001	0000	0000	16,316,976.00	16,046,932.02	0.00	0.00	16,046,932.02	16,046,932.02	16,046,399.04	0.00
57	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	1,577,139.00	1,574,175.40	0.00	0.00	1,574,175.40	1,574,175.40	1,574,175.40	0.00
57	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	666,375.00	677,461.47	0.00	0.00	677,461.47	677,461.47	677,461.47	0.00
57	000	000	001	510409	0600	001	0000	0000	228,480.00	211,260.00	0.00	0.00	211,260.00	211,260.00	211,260.00	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <-> 750000



PAGINA : 4 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
57	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	1,764,707.00	1,752,019.88	0.00	0.00	1,752,019.88	1,752,019.88	1,752,019.88	0.00
57	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	1,577,139.00	1,550,827.16	0.00	0.00	1,550,827.16	1,550,827.16	1,550,827.16	0.00
57	000	000	001	510704	0600	001	0000	0000	0.00	53,965.50	0.00	0.00	53,965.50	53,965.50	53,965.50	0.00
57	000	000	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	42,600.00	0.00	0.00	42,600.00	42,600.00	42,600.00	0.00
57	000	000	002	530101	0601	001	0000	0000	48,300.00	66,344.00	0.00	0.00	66,344.00	66,342.50	66,342.50	0.00
57	000	000	002	530104	0601	001	0000	0000	55,000.00	43,124.00	0.00	0.00	43,124.00	43,123.89	43,123.89	0.00
57	000	000	002	530105	0601	001	0000	0000	38,000.00	38,746.86	0.00	0.00	38,746.86	38,746.85	38,746.85	0.00
57	000	000	005	530106	0601	001	0000	0000	0.00	7,087.61	0.00	0.00	7,087.61	7,087.61	7,087.61	0.00
57	000	000	005	530204	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	005	530704	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	005	530804	0601	001	0000	0000	0.00	1,825.36	0.00	0.00	1,825.36	1,308.72	1,308.72	0.00
57	000	000	005	530812	0601	001	0000	0000	0.00	2,591.28	0.00	0.00	2,591.28	2,591.28	1,055.04	0.00
57	000	000	005	530829	0601	001	0000	0000	0.00	5,963.54	0.00	0.00	5,963.54	5,963.54	5,963.54	0.00
57	000	000	005	530844	0601	001	0000	0000	0.00	5,491.58	0.00	0.00	5,491.58	5,491.58	588.38	0.00
57	000	000	005	531409	0601	001	0000	0000	0.00	5,442.65	0.00	0.00	5,442.65	5,442.65	5,442.65	0.00
57	000	000	005	840104	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	006	570201	0601	001	0000	0000	0.00	4,954.20	0.00	0.00	4,954.20	4,954.20	4,954.20	0.00
57	000	000	010	630404	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	000	010	630406	0601	001	0000	0000	0.00	10,591.46	0.00	0.00	10,591.46	10,591.46	10,591.46	0.00
57	000	000	010	840104	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	000	001	510203	0600	001	0000	0000	29,412.00	27,853.50	0.00	0.00	27,853.50	27,853.50	27,853.50	0.00
58	000	000	001	510204	0600	001	0000	0000	13,500.00	10,995.46	0.00	0.00	10,995.46	10,995.46	10,995.46	0.00
58	000	000	001	510509	0600	001	0000	0000	0.00	12,728.74	0.00	0.00	12,728.74	12,728.74	12,728.74	0.00
58	000	000	001	510510	0600	001	0000	0000	352,944.00	333,400.20	0.00	0.00	333,400.20	333,400.20	333,400.20	0.00
58	000	000	001	510601	0600	001	0000	0000	32,295.00	30,576.53	0.00	0.00	30,576.53	30,576.53	30,576.53	0.00
58	000	000	001	510602	0600	001	0000	0000	29,412.00	21,166.66	0.00	0.00	21,166.66	21,166.66	21,166.66	0.00
58	000	000	001	990101	0600	001	0000	0000	0.00	1,895.24	0.00	0.00	1,895.24	1,895.24	1,895.24	0.00

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada



Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <= 750000



PAGINA : 5 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
58	000	000	002	510204	0600	001	0000	0000	0.00	5,687.44	0.00	0.00	5,687.44	5,687.44	5,687.44	0.00
58	000	000	002	510510	0600	001	0000	0000	0.00	127,766.95	0.00	0.00	127,766.95	127,766.95	127,766.95	0.00
58	000	000	002	510601	0600	001	0000	0000	0.00	11,662.33	0.00	0.00	11,662.33	11,662.33	11,662.33	0.00
58	000	000	002	510602	0600	001	0000	0000	0.00	2,518.22	0.00	0.00	2,518.22	2,518.22	2,518.22	0.00
58	000	001	003	710203	0600	001	0000	0000	0.00	3,076.38	0.00	0.00	3,076.38	3,076.38	3,076.38	0.00
58	000	001	003	710203	1800	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	003	710204	0600	001	0000	0000	0.00	1,454.10	0.00	0.00	1,454.10	1,454.10	1,454.10	0.00
58	000	001	003	710204	1800	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	003	710510	0600	001	0000	0000	0.00	36,928.44	0.00	0.00	36,928.44	36,928.44	36,928.44	0.00
58	000	001	003	710510	1800	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	003	710601	0600	001	0000	0000	0.00	3,379.08	0.00	0.00	3,379.08	3,379.08	3,379.08	0.00
58	000	001	003	710601	1800	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	000	001	004	710203	0600	001	0000	0000	0.00	4,363.25	0.00	0.00	4,363.25	4,363.25	4,363.25	0.00
58	000	001	004	710204	0600	001	0000	0000	0.00	2,018.12	0.00	0.00	2,018.12	2,018.12	2,018.12	0.00
58	000	001	004	710510	0600	001	0000	0000	0.00	55,147.48	0.00	0.00	55,147.48	55,147.48	55,147.48	0.00
58	000	001	004	710601	0600	001	0000	0000	0.00	5,046.28	0.00	0.00	5,046.28	5,046.28	5,046.28	0.00
58	000	001	004	710602	0600	001	0000	0000	0.00	1,225.08	0.00	0.00	1,225.08	1,225.08	1,225.08	0.00
58	000	001	004	990101	0600	001	0000	0000	0.00	4,099.25	0.00	0.00	4,099.25	4,099.25	4,099.25	0.00
58	000	001	004	990101	1800	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530201	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530202	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530204	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530218	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530249	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530612	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	000	000	004	530812	0601	001	0000	0000	0.00	1,117.89	0.00	0.00	1,117.89	1,117.89	1,117.89	0.00
59	000	000	006	530204	0601	001	0000	0000	0.00	119.55	0.00	0.00	119.55	119.55	119.55	0.00



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <-> 750000

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 7 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
60	000	000	001	840108	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	002	530208	0601	001	0000	0000	0.00	31,031.39	0.00	1.12	31,030.27	31,024.03	29,687.98	0.00
60	000	000	002	530209	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	002	530420	0601	001	0000	0000	0.00	206,394.45	0.00	0.00	206,394.45	117,847.17	25,602.40	0.00
60	000	000	002	530810	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	003	530404	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	003	530420	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	000	000	003	530806	0601	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Unidad Ejecutora:									52,860,398.00	60,197,637.21	0.00	4,804.71	60,192,832.50	50,628,055.34	50,628,055.34	0.00



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares
Grupo Gasto <-> 750000

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 8 DE 8
FECHA : 12/03/2019
HORA : 15:41.38
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2018

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:								52,669,396.00	60,197,637.21	0.00	4,804.71	60,192,832.50	59,628,055.34	59,628,055.34	0.00

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS PARA
EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 04/ 10 / 2019

INFORMACIÓN DEL AUTORA
Nombres – Apellidos: ANDY PAUL CUADRADO HERRERA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: INGENIERÍA FINANCIERA
Título a Optar: INGENIERIO EN FINANZAS
f. Documentalista Responsable: LCDO. HOLGER RAMOS U. MSC

